



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**“ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA LEY N° 30364 EN EL
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DE GÉNERO EN FERREÑAFE -2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

BACHILLER:

Carrasco Fuentes, Elena Yulliana (ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7253-7865>)

ASESOR:

Mg. Méndez Oliva, Jorge Pavel (ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6471-9020>)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y
en la Relación Pública Privada

Pimentel, Perú, 2021

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a todas aquellas mujeres que fueron silenciadas, cruelmente asesinadas, a quienes no les creyeron, a las que llamaron locas o privaron de oportunidades, a quienes fueron solo consideradas como una cifra, o como un titular de morbo comercialmente rentable para un medio, aquellas niñas que guardaron un terrible secreto, a todas las que hoy aún sufre y a todas quienes por conservar un trabajo o por vergüenza tuvieron que aguantar a un agresor, a ti que pasas o pasaste algún tipo de violencia, va por ti, va por todas.

A Maruja Barrig, Miguelina Acosta Cárdenas, María Alvarado Rivera, María Augusta Arana, Sara Bullón Lamadrid, Virginia Vargas y a mi querida y siempre un ejemplo María Trinidad Enríquez Ladrón de Guevara por haber hecho todo lo que en su época no estaba permitido o era juzgado por la sociedad para permitir que hoy yo esté aquí educándome y recibiendo oportunidades que a muchas mujeres se les fue negado en el pasado.

AGRADECIMIENTO

A mi mamá Elena quien desde pequeña me ha enseñado el poder que tenemos todos y todas para salir adelante y que apoya cada una de mis ideas, validando y replicando la igualdad de género desde su servicio a la docencia, a mi padre Carlos a quien he escuchado más de una vez pelear por la igualdad de género que sus hijas defienden, pese a que muchas veces le ha tocado deconstruir actitudes adquiridas en su infancia, adolescencia y adultez.

A mi hermano Carlitos a quien nunca le he escuchado o visto una actitud misógina, por el contrario siempre ha sido claro con mi hermana y conmigo sobre la necesidad de defender no solo nuestros derechos a la igualdad sino también el de los demás ya sean mujeres u hombres, a mi querida hermana Elena, que siempre me motiva con su ejemplo y determinación pese a su corta edad, ayudándonos en cada oportunidad a creer en nuestros objetivos y crecer.

A quien siempre soñó con verme como abogada pero lamentable el covid-19 se interpuso ante sus planes de vida, mi amado y siempre recordado, abuelito y mejor amigo Eduardo Fuentes Requejo, a mi abuelita Amanda por su respaldo, por su apoyo y por trabajar duro para que mi madre pudiera romper la historia de las mujeres en la familia logrando ser profesional.

A mis abuelos Calín y Lola por respetar cada uno de mis sueños, por motivarme a cursar una segunda carrera profesional y por cada palabra y gesto de respaldo hacia mi familia y a mi.

A Kimberlé Crenshaw, Malala Yousafzai, Bibi Aisha y a Eyvi Ágreda mujeres que no he conocido y a la última lamentablemente no conoceré jamás, pero que con sus historias y ejemplo han influido en mi formación y han permitido orientar mis objetivos de vida hacia una igualdad de oportunidad para todos y todas.

Índice de contenidos

Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. DESARROLLO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo de investigación	11
3.2. Diseño de investigación	11
3.3. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	12
3.4. Escenario de estudio.....	13
3.5. Participantes	13
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.7. Procedimiento de recolección de datos e informaciones	14
3.8. Rigor científico	14
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	15
CONCLUSIONES	38
RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS	40
ANEXOS.....	46

Índice de tablas

Tabla 1.	Categorías , definiciones conceptuales y subcategorías	12
Tabla 2.	Respuestas a pregunta 1	15
Tabla 3.	Respuestas a pregunta 2	18
Tabla 4.	Respuestas a pregunta 3	21
Tabla 5.	Respuestas a pregunta 4	25
Tabla 6.	Respuestas a pregunta 5	27
Tabla 7.	Respuestas a pregunta 6	30
Tabla 8.	Respuestas a pregunta 7	32

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe en el 2021. La metodología tuvo un enfoque cualitativo bajo un procedimiento sistemático con investigación básica descriptiva, participando trabajadores de atención a las víctimas de violencia en la provincia abogado, psicólogo, Trabajador Social, policía del área de familia. El instrumento fue la guía de entrevistas. Obteniendo como resultados que los entrevistados consideran que trabajar el empoderamiento económico es importante para prevenir la violencia y para que la víctima denuncie, por otro lado la principal conclusión es que dentro de los factores de discriminación y opresión que desde un enfoque interseccional permiten al agresor mantener en un círculo de violencia con la víctima están: desempleo, nivel socioeconómico, etnia, grado de estudio, procedencia, entre otros, lo cual no quiere decir que solo exista violencia de género en las zonas de condición más pobres, pero sin embargo de acuerdo a los antecedentes sí es donde más se registran y por la necesidad de un empoderamiento económico de la víctima que le permita apartarse y denunciar.

Palabras clave

Violencia de género, enfoque interseccional, empoderamiento económico

Abstract

The general objective of the research was to identify the main intersectional approach factors related to the need for economic empowerment present in cases of gender violence in the province of Ferreñafe in 2021. The methodology had a qualitative approach under a systematic procedure with research basic descriptive, involving workers of attention to the victims of violence in the province lawyer, psychologist, Social Worker, police of the family area. The instrument was the interview guide. Obtaining as results that the interviewees consider that working on economic empowerment is important to prevent violence and for the victim to report, on the other hand the main conclusion is that within the discrimination and oppression factors that from an intersectional approach allow the aggressor to maintain In a circle of violence with the victim are: unemployment, socioeconomic level, ethnicity, degree of education, origin, among others, which does not mean that there is only gender-based violence in the poorest areas, but nonetheless agree The antecedents are where they are most registered and due to the need for economic empowerment of the victim that allows them to withdraw and report.

Keywords

Gender violence, intersectional approach, economic empowerment

I. INTRODUCCIÓN

Muchos cuestionan: ¿cómo erradicar la violencia en el Perú? La Ley N° 30364 busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, con el enfoque interseccional el cual nos establece relaciones entre factores que pueden ser tan diversos como etnia, nivel educativo, idioma, identidad sexual, etc, y cualquier distinción por estereotipos sociales que generan violencia de género. Esta investigación es importante analizando específicamente desde este enfoque, como menciona Hernández Breña (2019) en la perspectiva que el empoderamiento económico es necesario evaluarlo para hablar de violencia de género.

Incluso, el efecto sobre la salud de la víctima y de sus hijos es más fuerte entre las menos educadas y más pobres como concluyó el informe del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2016), a esto sumamos que las herramientas para alejarse de la violencia y volver a empezar su vida no se ve fortalecida a través del respaldo económico así señala Hernández Breña (2018), por ello es necesario analizar el enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia -2021 así las conclusiones obtenidas permiten desarrollar futuras estrategias para cumplir el objetivo de la ley .

El Informe Women Peace and Security Index de la universidad de Georgetown (2020) determinó que de 167 países los peores para nacer mujer eran Yemen , Afganistán, Siria, Paquistán y Sudán del Sur, dentro de los criterios a evaluar estuvieron 3 dimensiones: inclusión teniendo en cuenta economía, posición social y actividad política, justicia y seguridad ubicando en este último violencia familiar, social y comunitaria.

Para Jaramillo, C y Carnaval,G (2020) la violencia de género es un fenómeno que se extiende tanto a la mujer ya sea por reconocimiento biológico o identidad sexual, cuyos efectos van desde la trasgresión de los derechos humanos hasta la vulneración de la dignidad ya sea por atentar contra su estabilidad emocional, económica, autonomía o libertad .

Ante esto, fue necesario profundizar más en cifras de tal manera que se logró un mejor análisis, así tenemos que: a) El 35% de mujeres fueron violentadas física y/o sexualmente según la Organización Mundial de la salud (2018); b) Según El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017) más de 750 millones de mujeres en todo el mundo contrajeron matrimonio antes de los 18 años ; C) Por otro lado United nations office on drugs and crime (2018) en el informe mundial de trata de personas señala que del universo de víctimas el 71% son mujeres entre niñas y adultas.

Cada dos horas una mujer es asesinada en Latinoamérica, del informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) tenemos que de 15 países de América Latina y 3 países del Caribe se obtiene que 4.555 mujeres fueron víctimas de feminicidio en el 2019.

El Perú no es ajeno a esto, el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (2021), muestra que en el 2020 la cifra de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar llegó a 114 495 casos, 55 995 violencia psicológica, 44125 física, 13843 sexual, 532 económica, en algún caso se pudo presentar 1 o los 4 tipos de violencia. Según la encuesta Demográfica y de Salud Familiar - Endes (2017), el 59.6% de las mujeres rurales de Perú ha sufrido violencia física frente al 48% de mujeres de zona urbana.

Como parte de la estrategia de prevención frente a la violencia contamos con la Ley N°30364 para la protección a la mujer y a los integrantes del grupo familiar, desde 1999 con los Centro Emergencia Mujer contando a la fecha con 416. La provincia de Ferreñafe no es indiferente, cuenta con 2 centro emergencia mujer en la modalidad de regular (CEM que labora en horario de 8 a.m a 4p.m) y comisaría (atención las 24 horas), en el 2019 se registraron 266 casos de violencia y en el 2020 se atendieron 210 casos (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021) .

En el Derecho Internacional el artículo 9° de la “Convención Belém do Pará” refiere que los estados deben tomar en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer, ya sea, entre otros, por su raza o condición étnica, de migrante, refugiada, desplazada. Por ello presente trabajo se justifica desde la teoría de la interseccionalidad de

Kimberlé Crenshaw la cual señala que las personas están inmersas en discriminación y violencia por factores sociales, económicos, culturales y simbólicos en cada contexto como lo establece Christoffersen (2017).

Respecto a la justificación metodológica esto se explica por los resultados obtenidos en esta investigación que son de mucha utilidad para otros trabajos, mismos que permitirán hallar los casos de violencia de género suscitados en Ferreñafe relacionados al enfoque interseccional, así mismo hallar la relación entre la necesidad del empoderamiento económico con las víctimas de violencia de género. Finalmente, los resultados obtenidos son de utilidad para encontrar herramientas y categorías de análisis que permitan incidir desde el enfoque interseccional para prevenir.

Considerando la realidad nos preguntamos ¿Cuáles son los factores intervinientes en la aplicación del enfoque interseccional en el cumplimiento de la Ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021?. Preocupados por dicha problemática se consideró establecer como objetivo general: identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe en el 2021, así mismo como objetivos específicos en principio: a) identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional; b) analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en la provincia de Ferreñafe; y c) explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021.

II. DESARROLLO

En relación con el tema de investigación se han realizado diversos estudios en el ámbito internacional, tenemos que en Estados Unidos Debie (2018), buscó hallar la relación entre la violencia de género y la situación o nivel económico de las víctimas en Ghana, concluyendo tras esto en que el nivel de pobreza y necesidades socioeconómicas están conectadas a la violencia de género hacia toda mujer y a quien se identifica como tal.

Allen (2018), en su tesis descriptiva con el objetivo de señalar la necesidad de estudio de la relación entre opresión de género desde el enfoque interseccional y la necesidad de su aplicación en la realidad de las sudafricanas concluyó que la opresión nace por la discriminación de raza, religión y género fundamentándolo a través de la teoría interseccional.

América Latina no es la excepción, ante ello la mexicana Alcocer (2017) ,en su tesis buscó explicar las causas de la violencia física y sexual y los feminicidios a través de un estudio mediante enfoque interseccional enmarcado en el sector afromexicano concluyendo que las condiciones de vida de las víctimas según su condición económica se ven envueltas por la discriminación en tanto las mujeres más vulnerables son las de bajos recursos y trabajos en atención en bar o prostitución.

El Perú no es ajeno a este problema, en Huaraz, Rosaza (2019) mediante una investigación descriptiva- relacional bajo un enfoque cuantitativo, buscó encontrar la relación entre el nivel de empoderamiento en las mujeres con la situación de violencia, específicamente analizado entre las usuarias atendidas en el Centro Emergencia Mujer de Huaraz, en este diseño no experimental se concluyó que existe relación entre el nivel de dependencia económica de la víctima con la violencia de género.

Esta problemática no hace distinción según las regiones del país, por el contrario desde la selva central Pérez (2020), a través de la tesis longitudinal desarrollada, persiguió analizar cómo las mujeres cooperativistas de Satipo en la región Junín rompieron el ciclo de la violencia logrando concluir que para erradicar la violencia es necesario trabajar desde el empoderamiento de las mujeres, así mismo esto ayuda a luchar contra la tolerancia frente a la violencia haciendo la precisión que no se alcanza

fácilmente sino siempre que la organización crezca, cree espacios y consolide una independencia económica para las mujeres.

El enfoque interseccional se refirma con casos desde todas las zonas del Perú, encontrando también la responsabilidad de su estudio esta vez en la costa, en Catacaos con Gonzales-Echave (2016) , quien enfocó su tesis a disminuir los casos de violencia concienciando acerca del derecho de todas las mujeres a vivir libres de violencia implementado en las familias del Programa Juntos, con esto concluye que la violencia de género se encuentra en todo nivel socioeconómico sin embargo los más afectados son los grupos de menos recursos y la mujer con la figura de vulnerable y desfavorecida.

En nuestra región Puicón (2020), persiguió como objetivo determinar los factores causales de violencia doméstica en el distrito de José Leonardo Ortiz y concluyó que la violencia se encuentra en cualquier nivel socioeconómico, las estadísticas que emite el MIMP hacen precisar que el mayor número de casos están dentro de familias de bajos recursos.

Por otro lado Baldera (2020), determinó si las mujeres del Vaso de Leche del distrito de Pitipo tenían actitudes tolerantes o de rechazo hacia el machismo, concluyendo que del distrito el 89.6% de las mujeres de la zona urbana tienen tendencia al rechazo del machismo entre ellas, pero el 49.6% de las mujeres de la zona rural poseen actitudes ambivalentes hacia la aceptación del machismo. El 34.6% rechaza los privilegios otorgados a los hombres, y el 39,5 % cree que es el hombre quien subvenciona económicamente el hogar asumido de generación en generación.

En nuestra región Portero (2019), buscó identificar los factores por los que la normativa nacional respecto al feminicidio en los Juzgados Penales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque no ha erradicado la violencia de género, concluyó que la parte coercitiva en lo normativo necesita también de una combinación de enfoques multidisciplinarios abordando incluso acciones frente a la salud pública y/o mental hasta la incorporación de políticas públicas de acceso a la educación, información y trabajo a fin de empoderarlas y logren dependencia que económica que para ella serían una de las causas para su silencio frente a la violencia.

¿Saben qué secreto comparten 5432, 5457 y 1022?, pues son las cifras a nivel América Latina registradas de feminicidios en los años 2019, 2020 y lo que va del 2021 en el orden respectivo (MUNDOSUR, 2021), ¿esto quiere decir que las diferencias son malas?. Básicamente las diferencias muchas veces han enriquecido ideas, fortalecido propuestas y ampliado la visión, pero ¿qué pasa cuando aprovechamos las diferencias para discriminar, subordinar y generar opresión?, pero más aún ¿qué sucede cuando obviamos el enfoque interseccional para resolver lo dicho?.

Con el fin de dar mayor sustento teórico al trabajo de investigación se va dictaminar la categoría del enfoque interseccional como teoría creada y defendida por Kimberle Crenshaw en 1989:

En este contexto fue que Kimberle Crenshaw (1989), abogada que establece por primera vez el término interseccionalidad y la teoría entorno a ella, establece que no se trata de encasillar por ejemplo (de acuerdo a su investigación) al racismo hacia una mujer negra como el único punto de discriminación dirigido a ella, sino también puede estar envuelto el sexismo, la pobreza, el nivel de estudio, ante tantas magnitudes de opresión y discriminación ella propuso un análisis desde la interseccionalidad permitiendo visualizar todos los escalones de subordinación.

Es así que Crenshaw preocupada como profesional de las leyes se manifestó, estudió, analizó y defendió el caso de “DeGraffenreid contra General Motors” en el cual en 1976 un grupo de 5 mujeres de raza negra demandan a la General Motors por una argucia disfrazada de política laboral, en la que la empresa establecía despidos debido a la recesión tomando como filtro que las trabajadoras despedidas sean aquellas contratadas después de 1964 a simple vista no habría mayor razón que los problemas de la empresa; sin embargo, la discriminación se encontraba en que ninguna mujer negra había sido contratada sino hasta después de 1964, por lo que dicha política estaba directamente dirigida a la masa obrera femenina negra.

Ante lo referido, el tribunal concluyó que no era posible establecer una discriminación por sexo porque antes de dicho año había contratado a mujeres (pero solamente blancas) y tampoco por raza porque después y antes del año en mención había también contratado a hombres negros, el

tribunal decidió en tanto no se podía emitir prácticamente un precedente de discriminación en específico, que combine no solo raza sino también sexo, porque ello dejaría un precedente dejando como una población de especial protección ante la ley a la mujer negra.

Crenshaw (1989) cuestionó el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964; en el cual no se aceptaba la existencia de más de un tipo de discriminación con ello se argumentaba la inadmisibilidad del caso pues o era discriminación por raza o género no de ambas. Frente a esta clara sentencia injustificada buscó un enfoque en el que se reconozca la existencia de un sistema de opresión con más de una de discriminación.

La autora en mención en el párrafo anterior continuando sus estudios estableció 3 dimensiones para el entendimiento del enfoque analizado (estructural, política, representacional o cultural):

El primero es el estructural en el cual se debe hallar la dificultades ante la ubicación en la sociedad por ser mujer y más aún por la etnia, raza, educación y pobreza de la que se proviene como en el caso de las mujeres afroamericanas (discriminación, violación, maltrato) que por su posición sufrían mayor opresión que el hombre afroamericano, es decir se refiere a las diferentes localizaciones de las mujeres afro en la intersección entre raza y género y como esas diversas posiciones inciden, por ello pide que las políticas relativas a los derechos humanos de las mujeres deben adaptarse a los factores de opresión y discriminación que se combinan y así erradicar el racismo institucional.

La segunda dimensión es la política la cual permite reconocer que para una persona que pertenece a más de un tipo de grupo subordinado le cuesta aún más poder pertenecer a una agenda política y que incluso en ella puede ser marginada como el caso de ser mujer afroamericana, podía sufrir discriminación por su raza y sexismo por ser mujer pero que la colocaría en mayor desventaja que a la mujer blanca.

Finalmente la representacional o cultural se refiere a la cosmovisión sobre las mujeres y el rol que cumplen, por ejemplo está presente en las canciones rap hechas en su mayoría por hombres negros que hipersexualizan a la mujer y marcan a un hombre negro violento

estableciendo así la conexión entre sexualidad masculina y violencia que está completamente ligada al análisis interseccional (Crenshaw K. W., 1994).

Años después se suma Hill Collins quien establece las siguientes dimensiones: estructural (instituciones sociales), disciplinario (técnicas de vigilancia y burocracias), hegemónico (cultura, ideología y conciencia) e interpersonal (entre personas) (Cruells López, 2015) .

Es así que en nuestro país la Ley N° 30364 precisa que el enfoque interseccional:

“Reconoce que la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por factores e identidades como su etnia, color, religión; opinión política o de otro tipo; origen nacional o social, patrimonio; estado civil, orientación sexual, condición de seropositiva, condición de inmigrante o refugiada, edad o discapacidad; y, en su caso, incluye medidas orientadas a determinados grupos de mujeres” (Art. 7).

¿Se trata solo de sancionar la violencia? Liz Kelly (1988), definió la Teoría del Continuum a raíz de que encontró que no nos podíamos quedar simplemente con el delito del feminicidio sino que era necesario estudiar los puntos convergentes, y lo denominó un continuum de violencia sexual o de violencia contra las mujeres, de tal manera que se entienda que los tipos de violencia no tienen causas inconexas, sino que por el contrario merecen un análisis sistemático, determinando que son expresiones distintas pero fenómenos relacionados, resaltó que de todas esas manifestaciones la más grave y extrema es el feminicidio, el cual no radica solamente en patologías del agresor sino en el estatus social de la víctima.

Para dar mayor amplitud al estudio nos enfocaremos en 2 teorías que sustentan la variable empoderamiento económico:

La primera es la Teoría del Poder Simbólico, la cual describe la figura e imagen del hombre como quien ejerce el poder socialmente y quien es figura de fuerza, a diferencia de la mujer figurando que incluso la posición que toma al cruzar las piernas se configura por una costumbre social que indica que debe cuidarse, así mismo la imagen de conservar la castidad de

la mujer, por ello Bourdieu (2016), sustenta que la mujer siempre busca cuidarse incluso en el modo de vestirse.

La segunda es la teoría ecológica de los sistemas de Uriel Bronfenbrenner (1987), en la cual menciona como el ambiente en el que se desenvuelven las personas es un influenciador en su comportamiento y acciones para explicarlo define 4 sistemas: microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y cronosistema, los cuales permitieron a Suárez (2018) como el ambiente influye en la tolerancia e imaginarios frente a la violencia concluyendo que existen dinámicas replicadas por la comunidad relacionadas a la subordinación y violencia física, económica, sexual y psicológica de género causada por la pobreza, bajo nivel educativo y la relación de desigualdad entre hombres y mujeres.

Se habla mucho del empoderamiento o empowerment pero ¿a qué nos referimos en específico al empoderamiento económico?, para Fox y Romero (2017) viene a ser, aquella libertad que ejercen hombres y mujeres la cual les permite ser participantes activos que tengan la oportunidad de retribuir, contribuir, obtener beneficios de los procesos de desarrollo y así darse cuenta que sus aportes tienen valor lo cual los llevará al respeto de sus derechos, dignidad así mismo permitirse negociar y obtener equidad en los beneficios entorno al desarrollo obtenido.

A todo esto sumamos la importancia que tiene esta necesidad de un empoderamiento económico que cambia vidas y no hablamos de una especie de asistencialismo, sino como Vasconcellos (2017) expresa que con este empoderamiento las mujeres pueden reconocer su autonomía y autosuficiencia en la toma de decisiones especificando que la mujer no busca sobreponerse sobre el valor del hombre sino busca perseguir con autonomía sus intereses persiguiendo una igualdad que lleve a todos hacia el bien común erradicando todo sometimiento y delegando a cada quien responsabilidades respetando creencias y valores.

Visto entonces desde un entorno de las familias ONU MUJERES (2017) establece 3 escenarios para medir el grado de empoderamiento económico femenino, el primero es pisos pegajosos las mujeres con las más escasas o nulas oportunidades laborales, educación primaria máximo o

ninguna, y mayor diferencias con los hombres, el segundo grupo lo conforman escaleras rotas, mujeres con educación secundaria, ingresos intermedios en el hogar pero que carecen de una red de soporte que le impida ante problemas caer hacia pisos pegajosos, el tercer y último grupo lo conforma mujeres de techos de cristal ,con educación superior, familias con ingresos medios a altos pero que siguen luchando con la desigualdad en el ámbito laboral, salarial y a ello le sumamos la existencia aún de inequidades frente a los varones.

El poder de adquirir control sobre su destino, así definen Hunt y Samman (2016) al empoderamiento económico de las mujeres, señalando que es un proceso de cambios en el entorno social relacionado a todos los factores ya sean psicológicos, políticos , y socioeconómicos que convergen e impulsan a la mujer al dominio de su vida desde la autonomía y como fuerza colectiva, para lograrlo necesita de transformación social e individual.

Entonces, ¿para lograr ese control del destino debo salir de la condición de pobre?, un proverbio chino define a la pobreza como “ausencia de tener, de poder y de saber”, aprovechando ello el Centro de estudios internacionales y cooperaciones (2019) precisa 4 tipos de poderes positivos: el primero, tener o haber (poder de) es el poder adquisitivo para acceder a bienes materiales, servicios, salud y goce del tiempo; el siguiente saber y saber-hacer (poder de) el cual refiere a todos los saberes adquiridos desde la intelectualidad o la práctica y que permiten la adaptación, acción; así mismo menciona el querer (poder interior) la autonomía y capacidad para voluntariamente decidir los retos o caminos en el presente y futuro aceptando todo lo que implica oportunidades, desafíos , comprende dos facetas el estado de ánimo (ser) y la capacidad de utilizarlo con los demás (saber-ser); finalmente, el poder (poder interior y poder con) es la capacidad y posibilidad que nos permite tomar decisiones sobre uno o los demás(en casos específicos), sabiendo que ello nos hace responsables de cada acción y libres de cada una de ellas usando los 3 poderes anteriores tener, saber y querer por lo que podemos verlo como la cumbre del empoderamiento económico.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

En esta tesis el método utilizado fue el cualitativo que como lo menciona Tinoco (2017), es un procedimiento sistemático que busca hallar la información sobre el pensar y sentir siendo la interpretación su principal característica vinculado específicamente a grupos sociales seleccionados.

Considerando lo descrito en el párrafo anterior este estudio ha sido básico descriptivo en la cual como indica Condori (2018), nos limitamos a recoger la información que se nos brinda sobre las circunstancias contemporáneas, lo cual permitió identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe en el 2021.

3.2. Diseño de investigación

El presente trabajo se desarrolló bajo un diseño fenomenológico que como lo indica Ñaupas (2018) permitió entender la realidad en tanto forma y naturaleza desde la vivencia de los protagonistas de la historia brindando una percepción real y específica, así mismo tal como el mismo autor señala es empleado para estudio en grupos focales y trabajos involucrados con las teorías feministas y la narrativa testimonial.

Para ejecutar dicho diseño se entrevistó a los profesionales de atención del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Ferreñafe, como señala Troncoso (2017) este tipo de acercamiento en el diseño fenomenológico permite identificar y explicar y no meramente una generalización.

3.3. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

La investigación se desarrolló sobre 2 categorías la primero fue enfoque interseccional de la ley N° 30364 que nos permitió conocer si este se aplica o no y la manera en cómo se presenta el mismo, la otro el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género con el mismo pudimos conseguir encontrar la vinculación existente de esta para el cumplimiento del enfoque en mención.

Tabla 1. Categorías , definiciones conceptuales y subcategorías

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS
Enfoque interseccional	La Ley N° 30364 establece que es aquel que reconoce que la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por factores e identidades como su etnia, color, religión; opinión política o de otro tipo; origen nacional o social, patrimonio; estado civil, orientación sexual, condición de seropositiva, condición de inmigrante o refugiada, edad o discapacidad; y, en su caso, incluye medidas orientadas a determinados grupos de mujeres.	• Dimensión Estructural • Dimensión Política • Dimensión Cultural Representacional • Interpersonal • Hegemónico • Teoría del continuum
El empoderamiento económico	Para Fox y Romero viene a ser (2017), el empoderamiento económico aquella libertad que ejercen hombres y mujeres que les permitir ser participantes activos que tengan la oportunidad de retribuir, contribuir, obtener beneficios de los procesos de desarrollo y así darse cuenta que sus aportes tienen valor lo cual los llevará al respeto de sus derechos, dignidad permitirse negociar y obtener equidad en los beneficios entorno al desarrollo obtenido.	• Pisos pegajosos • Escaleras rotas • Techos de cristal • Tener o Haber • Saber y saber-hacer • Querer • Poder

3.4. Escenario de estudio

La investigación cualitativa se centra en generar conocimiento sobre las experiencias en un escenario concreto como menciona Hernández (2014), en ese sentido la investigación con metodología cualitativa ve de manera holística la figura escenario y grupos sociales o personas de tal manera que se consolide una sola dirección entorno a las conclusiones de acuerdo a los objetivos así precisa Cadena (2017).

De acuerdo a ello el estudio se llevó a cabo en Ferreñafe enfocado en los profesionales de atención del CEM Comisaría Ferreñafe.

3.5. Participantes

Los sujetos de investigación se eligieron de acuerdo los objetivos que se buscaron lograr basándose en la convivencia, juicio y manejo de teoría según la investigación de Oppong (2013).

En este caso la investigación contó con la participación del talento humano de atención del Centro Emergencia Mujer Comisaría Ferreñafe: 1 abogado, 1 psicólogo, 1 Asistente Social, 1 policía de familia.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Son las herramientas que ayudan a implementar el proceso de medición de una variable estas técnicas pueden ser: sesión en profundidad, entrevista, sociometría, observación, revisión documental o encuesta, así mismo también se encuentran aquellos instrumentos que brindan al investigador la posibilidad de obtener el acceso a los datos que permiten estudiar el contexto del espacio a estudiar esto pueden ser cuestionario, test, prueba de conocimiento, test sociométrico, guía de observación o guía de entrevista tal como lo señala Useche (2019).

Dado los objetivos a perseguir en esta investigación se implementó como técnica la entrevista y como instrumento la guía de entrevista.

3.7. Procedimiento de recolección de datos e informaciones

Es la obtención y análisis de datos a través del cual se describe los procedimientos lógicos, lingüísticos, semánticos y estadísticos que ayudarán a comprender la información recolectada de tal modo que se pueda deducir y concluir a través de un análisis e interpretación tal como señala la Universidad Privada de la Selva Peruana (2019).

Las entrevistas se realizaron previa coordinación para realizarlas, 2 mediante llamada telefónica y 2 de manera presencial.

3.8. Rigor científico

El manejo acertado y honesto de la información permiten materializar el rigor científico, para ello se necesita transcurrir adecuadamente la planificación, recolección, procesamiento y análisis de datos de tal manera que brindan una garantía frente a la veracidad de los datos recogidos para este registro se necesita un investigador con conocimiento de métodos, técnicas y procedimientos conforme lo menciona Espinoza (2020), por lo que en el presente trabajo se respetó la ética y la credibilidad del estudio.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En principio para el análisis y discusión de resultados, a continuación, se desglosará cada respuesta de acuerdo a la pregunta planteada a los funcionarios.

Objetivo general:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe en el 2021

Pregunta N° 1:

Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?

Tabla 2. Respuestas a pregunta 1

EX1-1	EX2-1	EX3-1	EX4-1
Sí , porque la mayoría de víctimas de violencia dependen económicamente de la persona agresora, lo cual hace difícil el tomar la decisión de separarse de su agresor, sobre todo en el caso de las mujeres víctimas de	Sí, porque un gran porcentaje de los casos con ciclos de violencia de larga data persisten por la dependencia económica existente entre la persona agraviada y su agresor, en tal sentido es necesario no emplear elementos coercitivos sino también generar estrategias que	Sí, esto ayudaría a las víctima a salir adelante con sus propios medios y no caer en ciclos de violencia por una posible dependencia económica hacia el agresor, así mismo la red de apoyo no solo en cuanto la familia de la víctima ayudaría a	Sí, porque muchas veces las víctimas son coaccionadas por el agresor quien las amenaza con separarse pero dejando a los niños y niñas sin pensión de alimentos por lo que muchas veces las víctimas no denuncian, así

violencia, cuyo temor principal es el que harán cuando se separen, como harán para mantener a sus hijos, entre otros y lo difícil que será no solo iniciar de cero sin una casa o una manutención sino también la pérdida del respaldo de la familia, sumado al coste que implica llevar un proceso por violencia."	empoderen económicamente a la víctima. Por otro lado, es necesario capacitar a las municipalidades e instituciones locales en la generación de empleo para mujeres víctimas de violencia e incluso las instituciones públicas ya sea institutos o universidades podrían tener una modalidad de oportunidades de estudio dirigidas a víctimas de violencia de género	fortalecer su empoderamiento para denunciar sino también las autoridades locales y naciones deberían conformar una estrategia de contención a las usuarias ya sea de instrucción o generación rápida de puestos de trabajo en específico para estos casos	mismo hay muchos otros casos en los que la víctima quiere trabajar pero le es difícil pues no tiene instituciones que puedan albergar a sus menores hijos e hijas, por lo que debería darse una contención de empoderamiento económico, un soporte para que la víctima se sienta más segura y denuncie
---	--	---	--

Coincidencia:

En la tabla anterior se puede evidenciar una total coincidencia en la respuesta a la pregunta 1 por parte de los entrevistados participantes, así tenemos que los entrevistados EX1, EX2, EX3 y EX4 coinciden que es importante el empoderamiento económico dirigido a las víctimas de la violencia, pues muchas de ellas por dependencia económica tienen temor a denunciar o permanecen en un círculo de violencia.

Del mismo modo, los entrevistados EX2, EX3 y EX4 consideran que las instituciones pública y locales tienen el protagonismo en la generación de estrategias para empoderar y ayudar a las víctimas en tener un respaldo, que les

genere seguridad pecuniaria ya sea en alternativas inmediatas como generación de empleo o capacitación en el caso de los institutos y universidades.

Por su parte, los entrevistados EX1 y EX3 coinciden en señalar la importancia del respaldo de la familia como red de soporte también, lo cual no es distante al empoderamiento económico que necesita la víctima pues estamos hablando de el albergue y cuidado que en dicho momento necesita.

Discrepancia:

No existen discrepancias entre los entrevistados, por el contrario como ya se ha señalado coinciden en la necesidad de una coalición contra la violencia empoderando a la víctima desde un plano económico. Las alternativas que presentan son diferentes en sus ejemplos presentando desde instituciones públicas e instituciones de instrucción superior, sin embargo todos enfocados al mismo propósito.

Interpretación:

Conforme lo discernido por los participantes desde su experiencia y los antecedentes ya evaluados por la autora, es necesario pensar en la prevención y erradicación de la violencia desde el empoderamiento económico también pues a partir de un análisis interseccional se puede determinar que la condición socioeconómica es un factor causante de la violencia a partir de la opresión que ejerce el agresor sobre la víctima, pero también es uno de los temores que presenta la víctima y le impiden denunciar, continuando en el mismo círculo violencia.

Por ello, por ejemplo el gobierno peruano ha declarado de interés nacional el empoderamiento económica hacia las mujeres rurales estableciendo a través de la Ley N° 31168 en la cual señala la importancia de mantener un fondo económico que permita capacitar a dichas mujeres, no solo en instrucciones sobre el manejo de las finanzas personales sino también a través de una capacitación técnica que le genere recursos y herramientas para producir ingresos. Con esto podemos interpretar que por ejemplo, no basta con sancionar la violencia, es como poner una curita al problema tal como afirma también Sisson (2018) quien establece que a veces nos enfocamos en la violencia de género pero no en los factores entorno a

ella y no solo hablamos de la condición de ser mujer, sino también la clase social a la que pertenece la víctima, su educación, e incluso la religión entre otros.

Se concluye:

Que conforme lo expresado por los entrevistados sí es necesario un empoderamiento económico dirigido hacia las víctimas de violencia, sumado a un respaldo que fortalezca el mismo, tanto por parte de la familias como de las instituciones públicas locales, así mismo porque la mayoría de las víctimas dudan sobre si apartarse o no del agresor frente a la incertidumbre del ¿ahora qué hago?, o la amenaza del agresor de no hacerse responsable de los alimentos de sus menores hijos/as. En tal sentido, si uno de los factores de violencia desde el enfoque interseccional es la condición económica se debe fortalecer el empoderamiento económico en la víctima el cual es importante para prevenir y erradicar la violencia.

Pregunta N° 2:

Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven, ¿es por la dependencia económica con el agresor?

Tabla 3. Respuestas a pregunta 2

EX1-2	EX2-2	EX3-2	EX4-2
Sí, es una de las principales causas. La dependencia económica, entre otras causas tales como: dependencia emocional, negación a reconocerse víctima, baja autoestima, etc	Sí, la mayoría de veces las víctimas no quieren denunciar por el temor a quedar económicamente desamparadas, sin tener algún ingreso económico si el	Sí, no te imaginas el número de veces en que la víctima llega decidida a denunciar pero la embarga la duda del ¿y de qué voy a comer?, ¿dónde me iré a vivir con mis hijos? y se van sin denunciar, muchas veces porque viven en la casa del	Sí, en principio debo señalar que son muchas cosas, a veces presión familiar, miedo, amenazas pero sin negarlo la mayoría de las veces todos estos temores están acompañados del desamparo

conlleven a que las víctimas de violencia no denuncien o en su defecto, persistan en permanecer en el ciclo de violencia, así mismo el que dirán y el no saber dónde dejar a sus hijos en caso encuentren un trabajo y en muchos otros casos iniciaron una familia a muy temprana edad y se ven vulnerables por no haber terminado el colegio o estudiado alguna carrera	agresor va a prisión y sumado a ello no encontrar refugio en la familia por haber denunciado al victimario. Por otra parte, está la idea que nadie va a querer darles trabajo por tener cierto número de hijos	suegro o la suegra con el agresor y por denunciarlo pues las van a sacar de la casa y más se complica cuando no tienen un emprendimiento o trabajo y hay niños o niñas pequeñas, podemos ayudar con la asesoría legal gratuita y ayudarlas por unos días, pero muchas veces necesitan una alternativa más sólida como un trabajo estable inmediato acompañado del apoyo legal	económico y el miedo a salir a una sociedad donde es difícil de por sí que contraten a una madre profesional con hijos y mucho menos a quién no tiene si quiera estudios y si se alcanza obtener el trabajo dónde dejar a su pequeños, finalmente si tú vez la mayoría de las mujeres que deciden denunciar iniciar emprendimientos o buscan trabajos de acceso rápido como el mercado pero para ello necesitan un gran respaldo o amor familiar que les permita saber que sí pueden
--	--	---	--

Coincidencia:

Respecto a la pregunta en desarrollo los participantes en su totalidad concuerdan en que sí, la dependencia económica es una de las principales causas

o cadenas que mantienen a la víctima dentro del círculo de la violencia, a ello le suman baja autoestima, dudas, inseguridades y falta de respaldo.

Por otro lado, los participantes EX2 y EX3 concuerdan en que la madre piensa mucho con la condición o futuro de sus hijos/as bien si el padre va a prisión o se desentiende de los mismos a causa de un problema con la madre.

EX1 le suma la preocupación por el que dirán, sin embargo EX2, EX3 y EX4 suman la presión familiar para evitar denunciar y la preocupación por el rechazo de la misma, viéndose solos sin respaldo económico o albergue, como señala EX3 incluso el temor a ser desalojadas del lugar donde viven cuando su domicilio se encuentra en casa de los sugros/as. Por su parte, EX1 y EX3 resaltan un punto importante, los miedos de la víctima surgidos a raíz de la falta de educación para ser contratadas, mientras que EX2 y EX4 precisan como temor la inseguridad a ser contratadas por la condición de ser madres. Así también, EX3 y EX4, precisan la necesidad de estrategias dirigidas a las víctimas para generar negocios o emprendimientos de acceso rápido y alternativas de trabajo inmediatas.

Discrepancia:

No existen discrepancias entre él y las participantes todos concuerdan con que la víctima muchas veces no escapa del círculo de violencia en el que vive por la dependencia económica a la que se encuentra sujeta.

Interpretación:

Linealmente se puede decir que todas las entrevistadas y entrevistado están orientados a una sola idea, permanecer en un círculo de violencia entre muchos otros factores está relacionado a la dependencia económica y así tenemos a Stylianou (2018) que señala que la permanencia de la víctima con el agresor inicia por la situación macroeconómica que vive y el efecto de esta la lleva a una inestabilidad emocional que se genera también al depender del victimario y la frustra de tal manera que prefiere mantenerse en esta cuadro antes que denunciar como respuesta a una tolerancia asimilada frente a los hechos.

Lo anteriormente comentado no es muy alejado de la realidad que manifiestan los participantes, a lo que me permito sumar conforme ellos también

señalan la falta de una red de soporte muchas veces familiar a quien incluso temen por una posible censura ante la denuncia al agresor, a esto le agregamos también como dicen la necesidad urgente de políticas de las instituciones locales para implementar facilidades que establezcan independencia económica con trabajos de fácil acceso o emprendimientos que fortalezcan sus decisiones.

Se concluye:

Que en efecto contrastando los antecedentes y las respuestas de los entrevistados, la dependencia económica de la víctima con el agresor es una de las causas por las que la víctima no se libera del círculo de violencia, denuncia o pide ayuda, pues dentro de su toma de decisiones se encuentran dudas sobre el aspecto económico y la estabilidad de sus hijos e hijas.

Objetivo específico 1:

Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional

Pregunta N° 3 :

Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causas de violencia de género en Ferreñafe?

Tabla 4. Respuestas a pregunta 3

EX1-3	EX2-3	EX3-3	EX4-3
Las principales aquí en Ferreñafe son de género y por condición o situación	Género, etnia, idiosincrasia y situación económica, donde más se	Género, situación económica, costumbres y edad son las principales causas, no tienes idea la	Hay 2 principales causas que veo, la primera es la situación económica y con esto no quiero

económica, si tú vez la mayoría son actos de violencia directamente por la condición de ser mujer y en la mayoría de los lugares aquí la mujer es minimizada porque no aporta en el hogar, eso les hace creer el agresor el mismo que les impide muchas veces usar métodos anticonceptivos incluso les obliga a dejar sus trabajos para que se dediquen a cuidar de sus hijos e hijas y cuando la mujer quiere buscar trabajo es cuando surgen los problemas porque empieza a insultarla con el ¿por qué querrás salir a la calle	ven estos casos pero se viene luchando mucho para que las víctimas denuncien es en la zona rural y sierra de Ferreñafe, sin embargo la mayoría de mujeres se ven amenazadas o amedrentadas con que nadie las va a contratar porque o no hablan el español o porque no tienen estudios. Así mismo en Ferreñafe existe muchas veces discriminación por el color de piel e incluso el idioma	cantidad de casos que encontramos por violencia de género en el cual se debe reforzar muchísimo primero el fortalecimiento de la autoestima de la víctima para que sepa que ella puede salir adelante, a que no tenga miedo, por otro lado hay casos de violencia económica en el que la víctima son ancianas y ancianos que sufren sustracción de sus bienes o se apoderan de su patrimonio obligándolos a vivir un encierro en malas condiciones y lleno de maltratos debido a que los abuelitos y abuelitas no pueden defenderse y son privados de hacer uso de sus recursos económicos aduciendo como causa su edad	decir que la mujer no quiera trabajar sino que por el contrario muchas veces ella quería trabajar pero el agresor la aísla incluso de las oportunidades para ejercer su profesión o la amenaza con que si lo denuncia se olvide de la pensión de alimentos para sus hijos e hijas, es difícil y por otro lado hay mucha violencia a causa, y la otra causa aunque en violencia no hay justificaciones y la otra es por el género, sin duda hay muchísimo machismo afianzado culturalmente y tolerancia a la violencia acompañando a cada historia
--	--	--	--

Coincidencia:

Todos los entrevistados que participaron EX1 ,EX2, EX3 y EX4 coincidieron que las principales causas son género y condición económico, sin embargo EX2 agrega idiosincrasia y etnia (considerando que Ferreñafe cuenta con zona rural y altoandina), por su parte para EX3 la costumbre y edad es un condicional también

Discrepancia:

En este caso no encontramos discrepancia, pero se puede evidenciar elementos agregados por cada parte de los entrevistados, como otras causas y diferentes explicaciones de los por qué, las cuales se explicarán en el siguiente criterio.

Interpretación:

En un estudio presentado por Oxford Committee for Famine Relief (2019), señalan que una de las mayores vulnerabilidades de las mujeres entrevistadas que las ponía como víctimas de violencia eran el origen étnico, el nivel socioeconómico o estatus, el nivel de educación y el lugar de residencia o dónde demográficamente había transcurrido su vida previa o actual, por lo que dentro de sus conclusiones señalan que puede incrementarse la vulnerabilidad frente a la violencia según tu nivel socioeconómico, aclarando que no están señalándolo como una causa total, pero sí una de las de mayor impacto. Claro está, que como el enfoque interseccional establece no es solo una causa la que podemos encontrar, por ejemplo la más visible superficialmente (por decir a primer vista) es por la condición de ser mujer, pero con ella se entremezclan muchas más.

De esta manera al escuchar a los entrevistados los cuatro señalan y coinciden en que la violencia de género, el estatus y dependencia socioeconómica de las víctimas son de las principales causas, sin embargo explican los por qué, en

principio se evidencia que cuando la víctima no aporta económicamente al hogar para el agresor supedita una condición de poder sobre ella incluso en la decisión de usar o no anticonceptivos y que cuando pretende buscar un trabajo se le condiciona con la crianza de los hijos/as y un posible estado de abandono hacia ellos, y a su vez se le reclama en por qué tanta necesidad de salir a la calle a trabajar como menciona una entrevistada la pregunta es: “¿por qué querrás salir a la calle?”.

Por otro lado, una de nuestras entrevistas aduce “porque no hablan español o no tienen estudios”, podría ser uno de los reforzadores para ser amenazadas y continuar en el círculo de violencia, por su parte EX3 y EX4 ponen un punto muy importante, el machismo y la tolerancia a la violencia culturalmente arraigados lo cual también debe ser considerado como causa y podría ser uno de los orígenes para las estrategias de solución el empezar por ayudar a las víctimas, pero también generar una sensibilización oportuna en el vecino y la vecina para denunciar los hechos de violencia.

Se concluye:

Desde un enfoque interseccional en Ferreñafe una de los principales factores que afianzan la violencia del agresor para visualizarse en la condición de opresor, son la condición del género y el nivel socioeconómico de la víctima frente a la de quien la violenta, en tal sentido no se puede simplemente estudiar, analizar, erradicar y generar estrategias pensando únicamente desde la condición de género de la víctima, se debe ahondar más , presuponiendo aún que por ejemplo políticas a nivel nacional no son precisamente las más idóneas para todas las zonas del país pues los niveles de discriminación son diferentes según las condiciones de cada lugar.

Veámos por ejemplo en las reflexiones previas al enfoque interseccional explicadas en el marco teórico como Crenshaw que explicaba que las condiciones de violencia hacia una mujer blanca no eran las mismas que aparecían hacia una mujer negra.

Pregunta N° 4:

¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe?. De ser preciso establezca ejemplos.

Tabla 5. Respuestas a pregunta 4

EX1-4	EX2-4	EX3-4	EX4-4
Yo creo que en el ámbito público y familiar, solo que en el primero hay más reservas para denunciar pues la víctima ve muchísima tolerancia que incluso ella cree que es una acción soportable o alguna exageración suya por ejemplo el acoso en espacios públicos o el acoso en las campañas políticas, sin embargo la que más se denuncia es en el ámbito familiar	Yo considero que es al mismo nivel tanto en el entorno público como en el familiar y en los 2 hay muchas reservas a la hora denunciar por ejemplo es difícil ver una denuncia de acoso en el espacio laboral por temor a perder su empleo y en el ámbito familiar a veces por el miedo a desestabilizar los lazos familiares o la idea de cómo le voy hacer daño al padre de mis hijos	En ambos el ámbito público y dentro del hogar por la existencia a gran escala del machismo en general que está internalizado en el ideario local lastimosamente y la normalización a hechos de violencia por ser pareja	La mayoría de casos son de violencia dentro del ámbito público, la familia y es justo aquí donde a la víctima se le hace más difícil denunciar y por ejemplo esto se da porque no encuentra una fortaleza en los demás miembros de la familia y tiene el temor de no ser tomada en serio o ser señalada de mentirosa

Coincidencia:

En cuanto la respuesta de este apartado todos los entrevistados coinciden que la violencia se da en ambos ámbitos tanto en el público como en el privado

dentro del entorno familiar, las discrepancias respecto a ello se explican en el siguiente apartado.

Existe una coincidencia entre EX1 y EX3 en cuanto la tolerancia local frente a la violencia, tanto que en la primera indica que esta podría llevar incluso a la misma víctima a dudar sobre si sufrió o no violencia.

EX1 y EX2 concuerdan que en el espacio laboral la víctima teme perder su empleo si denuncia, por lo que vemos un condicionante en cuanto estatus económico o dependencia en este caso al agresor por lo que representa el sueldo que ganan laborando en dicha institución.

Discrepancia:

La discrepancia es en cuanto las reservas para denunciar, para el EX1 las reservas se dan en el ámbito público por lo que más se dan denuncias en el ámbito familiar, por otro lado, para el EX2 las reservas se dan en los 2 ámbitos por ejemplo en el ámbito laboral es difícil para la víctima pues teme perder su empleo y en el familiar está el temor de perder a los seres queridos o el qué van a pensar los hijos al denunciar a su padre y para el EX4 las reservas son en el ámbito familiar ya que muchas veces el dicho entorno no respalda a la víctima, sin embargo pese a que EX3 no habla de reservas sí menciona que existe una tolerancia local y normalización a la violencia.

Interpretación:

De acuerdo a lo socializado en las entrevistas por los participantes se interpreta que la violencia de género se da en ambos ámbitos tanto el público como en el privado, del mismo modo de la tolerancia frente a ella, sin embargo como dice la primera entrevistada de alguna manera muchas se limitan a no denunciar como en el caso de víctimas de acoso laboral que tienen el miedo de perder sus trabajos es decir perder el estatus económico de ese momento, incluso cuando dicho sueldo no necesariamente los ubica en una posición económica alta.

Se concluye:

Se concluye que la problemática de violencia no hace distinción en cuanto su ámbito de aparición conforme lo indican los entrevistados, sin embargo vemos

que la diferencia son las reservas que se evalúan al momento de tomar la decisión denunciar por lo que lamentablemente muchas víctimas no lo hacen, así mismo es notable que la tolerancia a la violencia que mostramos como sociedad influye en el aumento del temor de la víctima, pues no se siente respaldada incluso en la familia.

Objetivo específico 2:

Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe

Pregunta N° 5 :

Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique

Tabla 6. Respuestas a pregunta 5

EX1-5	EX2-5	EX3-5	EX4-5
Sí, en la zona altoandina y rural de Ferreñafe muchas veces las víctimas incluso cambian de teléfono para no volver a saber nada del caso que denunciaron y la mayoría de veces porque no tienen dinero para viajar al lugar donde se encuentra su proceso, muchas veces se les tienen que ayudar económicamente para que puedan persistir y tengan crédito en el celular o para	Sí, con mucha frecuencia, lo cual no siempre implica que, por ejemplo, la víctima retorne con el agresor, sino que desista o se torne indiferente frente a las diligencias policiales y/o judiciales. Generalmente cuando hay hijos en común, en los que	Si, suelen justificar el abandono del proceso aduciendo que si sigue, él ya no colaborara con la alimentación de los hijos o si es sentenciado con pena efectiva quien le dará para los	Sí muchas veces llegan decididas a denunciar pero ya cuando ven la situación seria se van aduciendo que de dónde van a comer sus hijos si su papá se va a cárcel o temen al gasto de enfrentar un

sus pasajes hasta que tengan mayor estabilidad económica, lamentablemente muchas otras deciden que es mejor seguir así pues creen que cualquier gasto no lo podrán asumir pese a que muchas cuenta con asesoría legal gratuita	se condiciona el tema de la manutención económica con la continuidad o no de las diligencias. Condición que no necesariamente parte del denunciado sino también de parte de la denunciante	alimentos, ya que ella no trabaja	proceso por violencia, la verdad hay de todo
--	--	-----------------------------------	--

Coincidencia:

Las 3 entrevistadas y entrevistado concuerdan que muchas veces las víctimas intenta desistir en continuar con el proceso debido a el miedo, en principio como señalan EX1, EX3 y EX4 a tener que pagar o los gastos generados ante un proceso penal por violencia pese a como menciona EX1 muchas saben que tendrán apoyo legal gratuito.

Por otro lado EX2 , EX3 y EX4 señalan dentro de esas preocupaciones en cuanto materia económica que se vinculan con la dependencia de la víctima al agresor a la pensión de alimentos , su temor es ¿qué pasara si la pareja va a la cárcel quién dará de comer a sus niños y niñas?.

Discrepancia:

No existe discrepancia entre los entrevistados en este punto, todos concuerdan, por lo que podemos decir que muchas de las víctimas intentan desistir o no denunciar a causa de la dependencia económica.

Interpretación:

Boxall (2018) en su estudio sobre el reporte o denuncia que realizan las víctimas de violencia señala que las instituciones que tiene el primer contacto con la víctima en ese momento deben asegurarse de hallar cuáles son las dependencias entre la víctima y el agresor, de tal manera que se le pueda dar soporte emocional y en lo que necesite incluyéndose opciones ante las necesidades económicas que la vinculan con el agresor, y en tal sentido podemos encontrar relacionándolo con los entrevistados, que si se realiza ello de manera minuciosa estaríamos aplicando un análisis interseccional que en este caso permitiría establecer estrategias reales que permitan empoderar económicamente a la víctima o prevenir futuros casos o el retorno de ella al círculo de violencia, pero para lograr ello debe trabajarse bajo un sistema de instituciones que velen por la víctima y que sancionen pero también analicen las causas de la violencia desde un enfoque interseccional.

Se concluye:

Que en efecto desde la experiencia de los entrevistados y sus respuestas se evidencia una directa relación entre la dependencia económica y la resistencia a denunciar, incluso a proseguir un proceso por violencia contra el agresor, y este surge ante las dudas de cómo costearé todo y quien subvencionará de alimentos a mis hijos e hijas si su papá va a la cárcel.

Pregunta N° 6:

Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?

Tabla 7. Respuestas a pregunta 6

EX1-6	EX2-6	EX3-6	EX4-6
Si, es necesario implementar medios que le permitan a las usuarias su empoderamiento económico, derivarlas hacia instituciones que promuevan emprendimientos o pequeñas microempresas, bolsas de trabajo, que les permitan acceder a empleos, entre otros que les permitan su independencia económica, así como el gozar de una ocupación que les permita sentirse útiles e importantes	Sí, el empoderamiento económico, la orientación sociolaboral y/o la inserción laboral son estrategias que, en mi opinión, cooperarían a que las víctimas de violencia afronte mejor los hechos de violencia a los que se han visto expuestas	Si, aparte de la charla sobre la responsabilidad del padre sobre los hijos en común así cumpla con pena efectiva. También se tiene que dar capacitaciones sobre empoderamiento económico, programas de ayuda para difusión o capacitación en pequeños negocios propios que puedan iniciar las víctimas.	Sí, deben existir estrategias generadas en articulación entre las instituciones locales, por ejemplo sector educación capacitar en especialidades técnicas de instrucción rápido para que la víctima tenga una fortaleza al postular a un empleo a emprender, brindar espacios de trabajo a las mujeres víctimas de violencia y albergues dentro de Ferreñafe, a veces la víctima no tiene a donde ir e incluso no tiene ni lo mínimo para alquilar un hotel, necesitan estrategias orientadas al respaldo económico

Coincidencia:

Todas las entrevistadas y entrevistado coinciden en que se necesitan otras herramientas o estrategias que permitan no solamente prevenir sino en el momento en que enfrente el hecho reciba un respaldo. Dentro de las alternativas que proponen todos coinciden con la preparación en el empoderamiento económico y la necesidad de una inserción laboral, un empleo, o la capacitación para emprender un negocio propio, así mismo EX1 junto a EX4 proponen una articulación entre las instituciones para lograr dichas estrategias y por su parte EX4 ahonda en la necesidad de capacitar en especialidades técnicas.

Discrepancia:

No existen discrepancias entre las 3 entrevistadas y el entrevistado por lo que se considera que se necesitaría estrategias vinculadas al empoderamiento económico para que las víctimas puedan afrontar los hechos de violencia.

Interpretación:

Se interpreta que para los profesionales desde la experiencia visualizan que la víctima necesita una estrategia de respaldo, más allá de la legal desde una articulación interinstitucional que les permita empoderarse desde la autovaloración hasta las herramientas hacia un empoderamiento económico y con ello no hablamos precisamente de un estipendio, sino de la preparación inmediata a la víctima para que sepa como cortar la dependencia económica y se mantenga firme en su salida del círculo de violencia.

Se concluye:

Según el Gobierno Australiano (2016) en su informe anual, establece que para empoderar una mujer las estrategias necesitan 3 pilares fundamentales el primero es la voz de las mujeres en las tomas de decisiones locales y en roles de liderazgo, el segundo es generar herramientas que promuevan el empoderamiento económico de una mujer y el tercero accionar para poner fin a la violencia contra la mujer, frente a esto y sumado a las apreciaciones de las entrevistadas y el entrevistado sin duda concluimos que es necesario estrategias que fortalezcan la decisión de la víctima al afrontar el hecho de violencia, de este modo en

concordancia con la teoría y la experiencia de él y las participantes el empoderamiento económico es uno de los principales ejes sobre el que estas estrategias deben circular, en tal sentido aportar con herramientas que le ayuden a la víctima a salir adelante, capacitándola y preparándola y así también herramientas inmediatas como albergue y celeridad para sus emprendimientos.

Objetivo específico 3:

Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021

Pregunta N° 7:

¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?

Tabla 8. Respuestas a pregunta 7

EX1-7	EX2-7	EX3-7	EX4-7
Es importante porque permite identificar los principales factores de desigualdad que contribuyen a la violencia, permitiendo tener un mejor conocimiento de la situación y contexto social en que vive la persona usuaria	Conocer la trascendencia de este enfoque coadyuvaría no sólo en los modos y formas de aplicar más eficazmente la ley N° 30364, sino que permitiría trabajar en proyectos de prevención de la violencia de género. Por ejemplo, dentro de nuestro territorio y jurisdicción, es 'común' que adolescentes de 13-14 años en adelante inicien una vida de convivencia de pareja, por lo general son ellas y sus familias quienes	Es muy importante porque así nos ayudaría a identificar cual es la verdadera motivación que lleva al agresor atacar a su víctima, también diferenciar las particularidades que tienen cada caso y así poder acceder a una correcta justicia por parte de las víctimas, sumado a que esto ampliaría el análisis y diagnóstico previo	La importancia radica más en que los casos no se pasen a la ligera o se aduzca una emoción violenta sino que por el contrario se haga un estudio que defina cuáles fueron las verdaderas causas a veces

	se niegan a participar de las diligencias policiales, fiscales y judiciales, el enfoque de interseccionalidad permitiría entablar medidas más factibles para proteger a la víctima y crear programas preventivos que conlleven a que los y las adolescentes busquen alternativas académicas, técnicas, culturales y/o deportivas que prevengan una convivencia a temprana edad	para que las instituciones responsables puedan plantear mejores estrategias de prevención y acción directa que ayude a la víctima de tal manera que ampliaría no solo las estrategias sino la erradicación al reconocer los factores de partida a la violencia	es violencia de género pero pudo haber sido también causa por discriminación a causa de condición económica, el lugar de procedencia, la afinidad política e incluso la religión
--	--	--	--

Coincidencia:

Las 3 entrevistadas y el entrevistado concuerdan que la aplicación por parte de los operadores de justicia del enfoque interseccional permitirá cada uno desde sus propias palabras al análisis específico del caso y a la identificación de las causales directas de opresión en cada circunstancia.

Por su parte EX2 y EX3 precisan que con esta consideración constante del enfoque interseccional se pueden plantear mejores estrategias preventivas frente a los delitos de violencia que radiquen desde los diferentes tipos de desigualdad, opresión, vulnerabilidad y discriminación que enfrente la víctima.

Discrepancia:

No existe discrepancias entre los participantes como se ha explicado en el apartado anterior, pues todos resaltan la importancia del enfoque interseccional dentro del análisis a considerar por los operadores de justicia.

Interpretación:

En tal sentido, se interpreta que desde la experiencia las y el profesional de atención a las víctimas de violencia consideran de vital importancia el análisis de los casos de violencia por parte de los operadores de justicia desde un enfoque interseccional.

Se concluye:

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (2016) ha introducido al enfoque interseccional como herramienta que permite ampliar el análisis de casos de discriminación a personas en vulnerabilidad, resaltando prevalencia en los casos de violencia de género, partiendo de esta premisa y las apreciaciones de los y las entrevistadas se concluye que es de mucha importancia, por ello el análisis de casos debe partir desde una mirada interseccional buscando encontrar las causas de discriminación, opresión y vulnerabilidad frente a un caso de violencia de tal manera que se sancione justamente y se establezcan medidas de prevención a la altura de la magnitud del ciclo de violencia vivido y su origen.

Pregunta N° 8:

A su parecer, ¿Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?

Coincidencia:

Las entrevistadas y el entrevistado coinciden en que es importante el análisis de casos desde un enfoque interseccional en Ferreñafe pues como mencionan permitiría un mejor análisis de los casos, por su parte los 4 refieren como el mayor fundamento a tal afirmación el hecho que se determinarían las principales causas que llevan a la vulnerabilidad frente a la violencia de las víctimas, por su parte EX1 y EX4, lo ven como un mecanismo que ayude a plantear las estrategias que a largo plazo disminuyan los hechos de violencia.

Por otro lado, EX2 y EX1 señalan que este análisis conllevaría a una mejor reflexión a los operadores de justicia.

Discrepancia:

No existen discrepancias por parte de los entrevistados, al contrario desde cada una de sus experiencias los profesionales coinciden y fundamentan sus ideas con ejemplos o propuestas de solución.

Interpretación:

Se interpreta que el enfoque interseccional es importante en principio para un análisis concienzudo y ordenado de casos y por otro lado para el establecimiento de medidas preventivas que permitan la erradicación de la violencia cumpliendo con los objetivos que plantea la Ley N° 30364.

Se concluye:

Que el enfoque interseccional es una pieza clave para la lucha en la erradicación, sanción y prevención de la violencia por ello los profesionales consideran que debe difundirse y utilizarse por todos los niveles de atención y protección a las víctimas de violencia de género.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La discusión se desarrollará entorno a lo recabado por las entrevistas y lo establecido en los antecedentes del presente informe, respecto a las 2 categorías analizadas enfoque interseccional y empoderamiento económico.

Enfoque interseccional

Teniendo como base la información recabada de los participantes en sus entrevistas se puede señalar que los principales factores del enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico en las víctimas de violencia de género son desde una dimensión estructural en primer lugar que muchas de ellas no tienen un grado de estudio que les permita acceder a puestos de empleo con facilidad, por otro lado no existe una paridad institucional que permita que las decisiones que se toman a nivel local desde las estructuras de poder estén dirigidas a empoderar económicamente a las víctimas, de tal manera que se rompa la dependencia con el agresor.

En dimensión política, existe un temor por parte de las víctimas en ¿qué sucederá si el agresor va a la cárcel?, ¿qué pasará con la manutención de sus hijos es hijas?, así mismo muchas de ellas quisieran emprender pero se topan con una burocracia que impide iniciar un negocio de manera rápida. Por otro lado, en la dimensión cultural, existe el temor de las víctimas por la represión social y estigmatización a nivel familiar por no ser una esposa condescendiente y denunciar al padre de sus hijos/as.

Desde una dimensión interpersonal los entrevistados concuerdan a que existe violencia en muchos casos afianzada por el agresor a causa de ver a la mujer en un rol mínimo debido a que muchas son amas de casa, así mismo, otras son privadas incluso de recurrir al servicio de educación dado que se comprometen a muy temprana edad con el agresor y ya no consolidan estudios superiores; por su parte todos los entrevistados concuerdan que existe violencia tanto en el entorno público y privado.

En cuanto la dimensión hegemónica todos los entrevistados concuerdan en que existe una cultura de tolerancia frente a la violencia, tanto que incluso muchas veces hasta la misma víctima minimiza los hechos y no denuncia. Finalmente, en algún momento de su entrevista todas y el entrevistado concuerdan que un análisis desde un enfoque interseccional permitirá un mayor conocimiento de las causas específicas de la violencia en Ferreñafe de tal manera que no solo se trate de sancionar, sino de aterrizar mejores estrategias de solución y más relacionadas con la realidad concordando con la teoría del continuum.

Empoderamiento económico.

CARE International (2020) determinó en un consolidado de 22 estudios que en los lugares donde existía violencia de género con la intervención de programas de empoderamiento económico la cantidad de víctimas y casos se reducía en más del 70%, este impacto se consolidó por la existencia de 3 implementaciones: seguridad económica y bienestar emocional, reducción de los conflictos en el hogar y empoderamiento de la mujer aumentando su autovaloración con fortalecimiento de la autoestima y programas de empoderamiento económico.

Orientados en el sentido del párrafo anteriormente establecido, todos los entrevistados también concuerdan que la dependencia económica es una de la principales causas reforzadoras para que el agresor ejerza la opresión y la víctima permanezca en este círculo de violencia ante la necesidad de un empoderamiento económico, señalando por sus ejemplos y comentarios a dos grupos como los más vulnerables pisos pegajosos y escaleras rotas las primeras con una nula lista de oportunidades y que tienen mucho miedo de dejar al agresor y las mujeres de escaleras rotas quienes dentro de una violencia en ámbito privado se les ve minimizada por el inferior aporte de ingresos al del marido y así mismo en el ámbito público no denuncia por temor al qué dirán o perder su empleo.

Esto no hace que las mujeres con techos de cristal no sean vulnerables, en general cualquiera en cualquier ámbito puede sufrir violencia y pese a estar preparada nada te garantiza vivir en igualdad. Con esto podemos encontrar que una de las principales causas (pero no justificación) de la violencia de género es la dependencia económica que existe entre víctima con agresor. La ley N° 30364 busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en tal sentido estando el enfoque interseccional dentro de ella ayudaría utilizar el conocimiento de los tipos de discriminación existente, para prevenir con ello se encontraría como con la entrevista la necesidad de un empoderamiento económico que tal como demuestra CARE podría ayudar en la prevención o como herramienta de ayuda.

Si el enfoque interseccional fuera aplicado desde un análisis que vaya desde el problema hacia las causas específicas, las instituciones podrían responder para erradicar la violencia desde un empoderamiento económico a las víctimas y con ello no se habla de un asistencialismo, sino de agenciarlas de herramientas y conocimiento que les permitan generar ingresos o tener acceso a los servicios, protección, bienestar y bienes materiales que implique un tener o haber, adquirido por un saber y saber hacer que sólo se logra por la instrucción y la experiencia, entonces con estos dos caminos preparamos a las mujeres más vulnerables desde una instrucción profesional o mediante espacios que permitan obtener experiencia rápida. Por otra parte para lograr el querer como mencionan los entrevistados se necesita el respaldo de la familia que alimente el amor propio y así tengan el poder que les permita salir de la opresión.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Dentro de los factores de discriminación y opresión que desde un enfoque interseccional permiten al agresor mantener en un círculo de violencia a la víctima están: desempleo, nivel socioeconómico, etnia, grado de estudio, procedencia, entre otros, lo cual no quiere decir que solo exista violencia de género en las zonas de condición más pobres, pero sin embargo de acuerdo a los antecedentes sí es donde más se registran y por la necesidad de un empoderamiento económico de la víctima que le permita apartarse y denunciar.

SEGUNDO: Dentro de las principales causas de violencia de género en Ferreñafe, se encuentra: tolerancia local a la violencia, la deserción escolar, familias numerosas, falta de oportunidades de empleo por poca experiencia laboral o mínima instrucción, la edad en la que se comprometió la víctima, el lugar de procedencia, discapacidad, estereotipos locales, machismo entre otros, lo cual se advierte que no son justificación para la violencia, se identifican porque son aquellos reforzadores para que el agresor se aproveche de la vulnerabilidad de la víctima.

TERCERA: El análisis desde el enfoque interseccional, permitirá reconocer cuál es esa pseudo distinción que encuentra el agresor para vulnerar a la víctima. Así, se podrán crear no solo lineamientos de sanción sino estrategias de prevención, entendiendo que la mayoría de casos inicia por dependencia económica y así estableciendo actividades que empoderen económicamente generando, herramientas de trabajo, oportunidades de independencia y empoderamiento económico cumpliendo con los propósitos de la ley N° 30364.

CUARTO: Ferreñafe es una provincia multicultural y multidiversa por lo que el enfoque interseccional ayudaría mucho si se manifiesta con un análisis profundo no solo del operador de justicia que evaluará el contexto y condiciones de cada caso, sino también desde las otras instituciones para que puedan agenciarse de las causas reales de acuerdo al contexto esto para prevenir y ayudar a las víctimas, en tal sentido su impacto permitirá una eficaz lucha contra la violencia.

RECOMENDACIONES

- A las instituciones públicas, privadas y organizaciones que se encuentren trabajando en pro de erradicar la violencia en Ferreñafe se les recomienda generar sus estrategias y planes de trabajo desde un enfoque interseccional incluso fragmentando según el contexto y la zona las actividades, pues son diversos factores entorno a las diferencias que permiten al agresor vulnerar a la víctima.
- A las entidades públicas se recomienda capacitar a sus funcionarios que vienen de fuera a trabajar a la provincia, en funciones que se interrelacionen en actividades contra la violencia sobre las diversas diferencias que influyen en la discriminación en la zona, de tal manera que su labor se vincule a la realidad local.
- Se recomienda realizar un trabajo articulado entre instituciones operadoras de justicia, municipalidades, instituciones públicas y privadas, institutos , escuelas y demás para trabajar desde la prevención en actividades de empoderamiento a la mujer en la que estén inmersas también acciones inmediatas de ayuda a la víctima, de tal manera que tenga una contención al momento de denunciar, son necesarias esas 2 estrategias como prevención, pero también de acción y auxilio no solo en el ámbito legal y de salud, sino también para enfrentar el momento en corto y largo plazo con empoderamiento económico.
- Se recomienda trabajar de manera holística a nivel de todo Ferreñafe estrategias no específicamente vinculadas a violencia, sino también a erradicar la discriminación que da pie a tantas diferencias, trabajar desde las políticas públicas con acciones locales que erradiquen este problema que es un pie a la violencia.

REFERENCIAS

- Allen , S. (2018). *The Importance of an Intersectional Approach to Gender-Based Violence in South Africa* [Tesis de pregrado,Portland State University]. <https://doi.org/10.15760/honors.531>
- Bourdieu, P. F. (2016). *Autoanálisis de un sociólogo*. Anagram.
- Baldera Acuña , M. Y. (2020). *Actitudes hacia el machismo en mujeres del programa vaso de leche, de la zona urbana y rural del distrito de Pítipo*. [Tesis de pregrado , Universidad Señor de Sipan]. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8112/Baldera%20Acu%c3%b1a%20Maryuri%20Ysabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y3>
- Boxall, H. (2018). *Who reports domestic violence to police? A review of the evidence*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/328104301_Who_reports_domestic_violence_to_police_A_review_of_the_evidence
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona.
- Cadena Iñiguez, P. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociale. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas* . Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- CARE International. (2020). *Linking women's economic empowerment, eliminating gender-based violence andenabling sexual and reproductive health*. Obtenido de https://www.care.org.au/wp-content/uploads/2020/12/201202_UNFPA-CARE_Linking-womens-economic-empowerment-final-1.pdf
- Centre for International Studies and Cooperation. (2019). *Empoderamiento económico de la mujeres. Enfoque CECI*. QUÉBEC. Obtenido de <https://www.ceci.ca/data/ceci-rpef-2019-es-v02.pdf>
- Christoffersen, A. (2017). *Intersectional approaches to equality research and data. Equality Challenge Unit*. Obtenido de http://www.ecu.ac.uk/wp-content/uploads/2017/04/Research_and_data_briefing_2_Intersectional_approaches_to_equality_research_and_data.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.pdf
- Condori Ojeda, P. (2018). *Investigación científica en Educación*. Industria Gráfica Maxcolor S.A.C. Obtenido de <https://www.aacademica.org/cporfirio/5.pdf>
- Corbin, J., & Strauss, A. (1994). *Grounded theory methodology* (Vol. I). Handbook of qualitative research.

- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. Obtenido de <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Crenshaw, K. W. (1994). *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. Routledge.
- Cruells López, M. (2015). *La interseccionalidad política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los movimientos sociales*. Barcelona: Institut de Govern i Polítiques Públiques de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *A Familiar Face: Violence in the lives of children and adolescents*. Obtenido de <https://data.unicef.org/resources/a-familiar-face/>
- Emefa Debie , A. (2018). *The effects of gender-based violence on the socio-economic status of women in Ghana* [tesis de maestría, Universidad de Ghana]. Obtenido de <http://ugspace.ug.edu.gh/bitstream/handle/123456789/27398/The%20Effect%20of%20Gender-Based%20Violence%20on%20the%20Socio-Economic%20Status%20of%20Women%20in%20Ghana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Espinoza Freire, E. E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Revista Conrado*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n75/1990-8644-rc-16-75-103.pdf>
- Fox, L., & Romero, C. (2017). *In the Mind, the Household, or the Market? Concepts and Measurement of Women's Economic*. World Bank Group. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/436011496234827185/pdf/WPS8079.pdf>
- Georgetown University's Institute for Women, Peace and Security. (2020). *Women Peace and Security Index 2019/20: Tracking sustainable peace through inclusion, justice, and security for women*. Communications Development Inc. Obtenido de <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2019/12/WPS-Index-2019-20-Report.pdf>
- Gobierno Australiano. (2016). *Commonwealth of Australia, DFAT, Gender equality and women's empowerment strategy*. Obtenido de <https://dfat.gov.au/sites/default/files/gender-equality-and-womens-empowerment-strategy.pdf>
- Gobierno del Perú. (2016). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Ley N° 30364. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>

- Gonzales Echave, B. (2016). *Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del Programa social JUNTOS a través del arte*[Tesis de pregrado Universidad de Piura,]. Obtenido de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2693/HUM-GC_013.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernandez , W. (s.f.). *Violence With Femicide Risk: Its Effects on Women and Their Children.* Sage Journals. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0886260518815133>
- Hernández Breña, W. .. (2018). *Violencias contra las Mujeres, la necesidad de un doble plural.* Grade. Obtenido de <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/LibroGRADEViolenciaSMujereS.pdf>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Investigación Educativa.* Interamericana Editores, S.A.
- Hunt , A., & Samman, E. (2016). *Women's Economic Empowerment: Navigating Enablers and Constraints.* London, UK: Overseas Development Institute. Obtenido de <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/10683.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Encuesta demográfica y de Salud Familiar - 2017.* Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1643/libro.pdf
- Jaramillo Bolívar, C., & Canaval Erazo, G. (2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto.* <https://doi.org/https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4060>
- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence. 1.* Polity Press.
- LeCompte, M. (1995). *Un matrimonio conveniente: diseño de investigación cualitativa y estándares para la evaluación de programas.* *Revista de investigación y evaluación Educativa.*
- Martinez Miguelez, M. (2006). *Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa.* Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia de género. Marco conceptual para las públicas y la acción del estado.* Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). *Portal estadísticas MIMP.* Obtenido de Consultado el 16 de julio del 2021. <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-violencia.php>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). *Portal estadístico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*. Obtenido de <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>
- MUNDOSUR. (2021). *MUNDOSUR*. Obtenido de MONITOREAR Y VISIBILIZAR, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA: <https://mundosur.org/feminicidios/>
- Ñaupas Paitán, H., & Valdivia Dueñas, M. R. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*.
- ONU MUJERES. (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. Panamá: Blossom. Obtenido de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/07/un16017_web.pdf?la=es&vs=4654
- Oppong , Steward Harrison;. (2013). The problem of sampling in qualitative research. Obtenido de [http://ajmse.leena-luna.co.jp/AJMSEPDFs/Vol.2\(2\)/AJMSE2013\(2.2-21\).pdf](http://ajmse.leena-luna.co.jp/AJMSEPDFs/Vol.2(2)/AJMSE2013(2.2-21).pdf)
- Oxford Committee for Famine Relief. (2019). *Exploring The Impacts Of Women's Economic Empowerment Initiatives On Domestic Violence*. Obtenido de <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620867/rr-womens-economic-empowerment-domestic-violence-120919-en.pdf;jsessionid=7895CE3FA42C86D86DF0C68706CF0858?sequence=2>
- Pérez Alva , E. D. (2020). *Las formas y colores de los cuerpos en el cotidiano de mujeres cooperativistas de la selva central: persona, economía social y política [Tesis de maestría,Universidad Nacional Mayor de San Marcos]*. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/15599/Per ez_ae.pdf?sequence=1
- PERULERO, M. A. (2017). Los motivos de Jano : ejercicio y contención de la violencia física, sexual y feminicidio contra mujeres en dos comunidades afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero. México. Obtenido de <https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/133/1/Alcocer M.pdf>
- Portero López , S. A. (2019). *Feminicidio: deficiencias normativas en la legislación nacional y su análisis desde la legislación comparada [tesis de pregrado , Universidad Particular de Chiclayo]*. Obtenido de http://repositorio.udch.edu.pe/bitstream/UDCH/369/1/T044_44194706_B.pdf
- Puicón Pinday , P. A. (2020). *Incidencia del delito de violencia familiar en el Distrito José Leonardo Ortíz, Chiclayo[Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8204/Puic%c3>

[%b3n%20Pinday%20Patricia%20Alejandrina.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

- Rosazza Montañez, G. O., & Piscoya Chavarri, A. A. (2019). *Empoderamiento femenino y su relación con la violencia en usuarias del centro emergencia mujer Huaraz, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3311/Rosazza%20Monta%C3%B1ez%20y%20Piscoya%20Chavarri.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sisson Runyan, A. (08 de 11 de 2018). *American Association of University Professors*. Obtenido de <https://www.aaup.org/article/what-intersectionality-and-why-it-important#.YZsTJdDMI2x>
- Sistema Interamericano de Derechos Humanos. (2016). *Incorporación del análisis interseccional en las sentencias de la Corte IDH sobre grupos vulnerables, su articulación con la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos*. Obtenido de <https://C:/Users/Usuario/Downloads/2803-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2806-1-10-20151002.pdf>
- Stylianou, A. (Agosto de 2018). The impact of economic abuse on depressive symptoms among survivors of intimate partner violence. <https://doi.org/10.1007/s10896-018-9973-4>
- Suárez-Sierra, M. T. (2018). actores de riesgo en la violencia contra la mujer en el municipio de Ventaquemada (Boyacá) desde una mirada de trabajo social. <https://doi.org/https://revistas.cecacar.edu.co/index.php/Busqueda/article/view/392>
- Tinoco Cuenca, N., Cajas Palacios, M., & Santos Jimenez, O. (2017). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- Troncoso Pantoja, C. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*. <https://doi.org/http://mr.crossref.org/iPage?doi=10.15446%2Frevfacmed.v65n2.60235>
- UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. (2018). *Global Report on Trafficking in Persons*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf
- Universidad Privada de la Selva Peruana. (2019). *Guía de procedimientos para la elaboración de trabajos de investigación, tesis y trabajos de suficiencia profesional en la universidad privada de la selva peruana*. Obtenido de <https://www.ups.edu.pe/transparencia/files/GuiaElaboracionTesis.pdf>

- Useche, C., & Artigas, W. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Gente Nueva. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LIBROTecnicaseinstrumentosrecolecciondedatos-web-.pdf>
- Vasconcellos Dandolini, A. d. (2017). Atividade empreendedora como herramienta de empoderamento. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 12-19. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccss/2017/04/empoderamento-feminino.html>
- World Health Organization. (2018). *Violence Against Women Prevalence Estimates*. Obtenido de <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>
- Yuval Davis, N. (2006). Intersectionality and Feminist Politics. *European Journal of Women's Studies*, 13.

ANEXOS

Anexo 1. - Declaratoria de Autenticidad Elena Yulliana Carrasco Fuentes

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, **Elena Yulliana Carrasco Fuentes**, de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Educación, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Particular de Chiclayo, declaro bajo juramento que la tesis titulada: **“ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA LEY N° 30364 EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FERREÑAFE -2021”**.

Que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado y seguido los lineamientos de diseño, reglamento y parámetros establecidos para el desarrollo del proyecto propuesto.
3. La tesis no ha sido plagiada, pues no ha sido objeto de publicaciones, ni presentada anteriormente para obtener un grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados son resultados de visitas, entrevistas y consultas, y que estos no han sido falseados, pues los resultados contribuirán a conocer la realidad problemática con respecto a la investigación.
5. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad de Chiclayo.

Chiclayo, 2021.



Autora: Elena Yulliana Carrasco Fuentes

Anexo 2.- Declaratoria de autenticidad asesor Jorge Pavel Méndez Oliva

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, **Mg. Méndez Oliva, Jorge Pavel**, en calidad de Asesor (a), de **Elena Yulliana Carrasco Fuentes** de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Educación, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Particular de Chiclayo, declaro bajo juramento que la tesis titulada: **“ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA LEY N° 30364 EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FERREÑAFE -2021”**.

Que:

1. La tesis es autoría de Elena Yulliana, Carrasco Fuentes.
2. Se ha respetado y seguido los lineamientos de diseño, reglamento y parámetros establecidos para el desarrollo del proyecto propuesto.
3. La tesis no ha sido plagiada, pues no ha sido objeto de publicaciones, ni presentada anteriormente para obtener un grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados son resultados de visitas, entrevistas y consultas, y que estos no han sido falseados, pues los resultados contribuirán a conocer la realidad problemática con respecto a la investigación.
5. En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad de Chiclayo.

Chiclayo, 2021.



Mg. Jorge Pavel Méndez Oliva
Docente

Anexo 3.- Consentimiento informado entrevistada N°

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Elena Yulliana Carrasco Fuentes**, de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Educación de la Universidad Particular de Chiclayo, me encuentro desarrollando mi Tesis con título: **“ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA LEY N° 30364 EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FERREÑAFE -2021”**.

Por ello solicito su participación aportando valiosa información al respecto. Por lo anterior, declaro que el Investigador me ha explicado en forma clara y precisa los alcances de mi participación en la realización de mi Cuestionario. También declaro haber sido informado de que, en este acto libre y consciente, puedo retirarme en cualquier momento de la investigación.

De acuerdo a todo lo anterior yo
ACEPTO PARTICIPAR VOLUNTARIA Y LIBREMENTE.

Chiclayo, 2021.



Firma

Anexo 4.- Consentimiento informado entrevistada N° 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Elena Yulliana Carrasco Fuentes**, de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Educación de la Universidad Particular de Chiclayo, me encuentro desarrollando mi Tesis con título: **“ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA LEY N° 30364 EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FERREÑAFE -2021”**.

Por ello solicito su participación aportando valiosa información al respecto. Por lo anterior, declaro que el Investigador me ha explicado en forma clara y precisa los alcances de mi participación en la realización de mi Cuestionario. También declaro haber sido informado de que, en este acto libre y consciente, puedo retirarme en cualquier momento de la investigación.

De acuerdo a todo lo anterior yo
ACEPTO PARTICIPAR VOLUNTARIA Y LIBREMENTE.

Chiclayo, 2021.



Anexo 5.- Consentimiento informado entrevistado N°3

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Elena Yulliana Carrasco Fuentes**, de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Educación de la Universidad Particular de Chiclayo, me encuentro desarrollando mi Tesis con título: **“ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA LEY N° 30364 EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FERREÑAFE -2021”**.

Por ello solicito su participación aportando valiosa información al respecto. Por lo anterior, declaro que el Investigador me ha explicado en forma clara y precisa los alcances de mi participación en la realización de mi Cuestionario. También declaro haber sido informado de que, en este acto libre y consciente, puedo retirarme en cualquier momento de la investigación.

De acuerdo a todo lo anterior yo
ACEPTO PARTICIPAR VOLUNTARIA Y LIBREMENTE.

Chiclayo, 2021.



Anexo 6.- Consentimiento informado entrevistada N° 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Elena Yulliana Carrasco Fuentes**, de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Educación de la Universidad Particular de Chiclayo, me encuentro desarrollando mi Tesis con título: **“ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA LEY N° 30364 EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FERREÑAFE -2021”**.

Por ello solicito su participación aportando valiosa información al respecto. Por lo anterior, declaro que el Investigador me ha explicado en forma clara y precisa los alcances de mi participación en la realización de mi Cuestionario. También declaro haber sido informado de que, en este acto libre y consciente, puedo retirarme en cualquier momento de la investigación.

De acuerdo a todo lo anterior yo
ACEPTO PARTICIPAR VOLUNTARIA Y LIBREMENTE.

Chiclayo, 2021.



Anexo 7.- Guía de entrevista

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

Entrevistado.....

Cargo.....Institución.....

Fecha de
entrevista:.....

OBJETIVO GENERAL:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe en el 2021

Preguntas:

1. Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?

2. Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven ¿es por la dependencia económica con el agresor?

Objetivo específico 1:

Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional

Preguntas:

1. Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causa de violencia de género en Ferreñafe?

2. ¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe?. De ser preciso establezca ejemplos.

Objetivo específico 2:

Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe

Preguntas:

1. Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique

-
-
2. Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?

Objetivo específico 3:

Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021

Preguntas:

1. ¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?

-
-
-
2. A su parecer, ¿ Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?

Anexo 8.- Entrevista N° 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

Entrevistada: Rocio Beatriz Abanto Merejildo

Cargo: Trabajadora social Institución: CEM Comisaría Ferreñafe

Fecha de entrevista: 11/11/2021

OBJETIVO GENERAL:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe en el 2021

Preguntas:

3. Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?

sí , porque la mayoría de víctimas de violencia dependen económicamente de la persona agresora, lo cual hace difícil el tomar la decisión de separarse de su agresor, sobre todo en el caso de las mujeres víctimas de violencia, cuyo temor principal es el que harán cuando se separen, como harán para mantener a sus hijos, entre otros **y lo difícil que será no solo iniciar de cero sin una casa o una manutención sino también la pérdida del respaldo de la familia, sumado al coste que implica llevar un proceso por violencia**

4. Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven ¿es por la dependencia económica con el agresor?

Sí, es una de las principales causas.

La dependencia económica, entre otras causas tales como: dependencia emocional, negación a reconocerse víctima, baja autoestima, etc conllevan a que las víctimas de violencia no denuncien o en su defecto, persistan en permanecer en el ciclo de violencia, así mismo el que dirán y el no saber dónde dejar a sus hijos en caso encuentren un trabajo y en muchos otros casos iniciaron una familia a muy temprana edad y se ven vulnerables por no haber terminado el colegio o estudiado alguna carrera

Objetivo específico 1:

Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional

Preguntas:

3. Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causas de violencia de género en Ferreñafe?

Las principales aquí en Ferreñafe son de género y por condición o situación económica, si tú vez la mayoría son actos de violencia directamente por la condición de ser mujer y en la mayoría de los lugares aquí la mujer es minimizada porque no aporta en el hogar, eso les hace creer el agresor el mismo que les impide muchas veces usar métodos anticonceptivos incluso les obliga a dejar sus trabajos para que se dediquen a cuidar de sus hijos e hijas y cuando la mujer quiere buscar trabajo es cuando surgen los problemas porque empieza a insultarla con el ¿por qué querrás salir a la calle

4. ¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe?. De ser preciso establezca ejemplos

Yo creo que en el ámbito público y familiar, solo que en el primero hay más reservas para denunciar pues la víctima ve muchísima tolerancia que incluso ella cree que es una acción soportable o alguna exageración suya por ejemplo el acoso en espacios públicos o el acoso en las campañas políticas, sin embargo la que más se denuncia es en el ámbito familiar

Objetivo específico 2:

Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe

Preguntas:

3. Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique

Sí, en la zona altoandina y rural de Ferreñafe muchas veces las víctimas incluso cambian de teléfono para no volver a saber nada del caso que denunciaron y la

mayoría de veces porque no tienen dinero para viajar al lugar donde se encuentra su proceso, muchas veces se les tienen que ayudar económicamente para que puedan persistir y tengan crédito en el celular o para sus pasajes hasta que tengan mayor estabilidad económica, lamentablemente muchas otras deciden que es mejor seguir así pues creen que cualquier gasto no lo podrán asumir pese a que muchas cuenta con asesoría legal gratuita

4. Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?

Si, es necesario implementar medios que le permitan a las usuarias su empoderamiento económico, derivarlas hacia instituciones que promuevan emprendimientos o pequeñas microempresas, bolsas de trabajo, que les permitan acceder a empleos, entre otros que les permitan su independencia económica, así como el gozar de una ocupación que les permita sentirse útiles e importantes

Objetivo específico 3:

Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021

Preguntas:

3. ¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?

Es importante porque permite identificar los principales factores de desigualdad que contribuyen a la violencia, permitiendo tener un mejor conocimiento de la situación y contexto social en que vive la persona usuaria

4. A su parecer, ¿ Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?

Es importante porque permite identificar los principales factores de desigualdad que contribuyen a la violencia, permitiendo tener un mejor conocimiento de la situación y contexto social en que vive la persona usuaria



Anexo 9.- Entrevista N° 2

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

Entrevistada: Sandra Díaz Zeña

Cargo: Psicóloga **Institución:** CEM Comisaría Ferreñafe

Fecha de entrevista: 09/11/2021

OBJETIVO GENERAL:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe en el 2021

Preguntas:

5. Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?

Sí, porque un gran porcentaje de los casos con ciclos de violencia de larga data persisten por la dependencia económica existente entre la persona agraviada y su agresor, en tal sentido es necesario no emplear elementos coercitivos sino también generar estrategias que empoderen económicamente a la víctima.

Por otro lado, es necesario capacitar a las municipalidades e instituciones locales en la generación de empleo para mujeres víctimas de violencia e incluso las instituciones públicas ya sea institutos o universidades podrían tener una modalidad de oportunidades de estudio dirigidas a víctimas de violencia de género

6. Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven ¿es por la dependencia económica con el agresor?

Sí, la mayoría de veces las víctimas no quieren denunciar por el temor a quedar económicamente desamparadas, sin tener algún ingreso económico si el agresor va a prisión y sumado a ello no encontrar refugio en la familia por haber denunciado al victimario. Por otra parte, está la idea que nadie va a querer darles trabajo por tener cierto número de hijos

Objetivo específico 1:

Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional

Preguntas:

5. Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causas de violencia de género en Ferreñafe?

Género, etnia, idiosincrasia y situación económica , donde más se ven estos casos pero se viene luchando mucho para que las víctimas denuncien es en la zona rural y sierra de Ferreñafe, sin embargo la mayoría de mujeres se ven amenazadas o amedrentadas con que nadie las va a contratar porque o no hablan el español o porque no tienen estudios. Así mismo en Ferreñafe existe muchas veces discriminación por el color de piel e incluso el idioma

6. ¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe?. De ser preciso establezca ejemplos.

Yo considero que es al mismo nivel tanto en el entorno público como en el familiar y en los 2 hay muchas reservas a la hora denunciar por ejemplo es difícil ver una denuncia de acoso en el espacio laboral por temor a perder su empleo y en el ámbito familiar a veces por el miedo a desestabilizar los lazos familiares o la idea de cómo le voy hacer daño al padre de mis hijos.

Objetivo específico 2:

Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe

Preguntas:

5. Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique
- Sí, con mucha frecuencia, lo cual no siempre implica que, por ejemplo, la víctima retorne con el agresor, sino que desista o se torne indiferente frente a las diligencias policiales y/o judiciales. Generalmente cuando hay hijos en

común, en los que se condiciona el tema de la manutención económica con la continuidad o no de las diligencias. Condición que no necesariamente parte del denunciado sino también de parte de la denunciante

6. Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?
Sí, el empoderamiento económico, la orientación sociolaboral y/o la inserción laboral son estrategias que, en mi opinión, cooperarían a que las víctimas de violencia afronten mejor los hechos de violencia a los que se han visto expuestas

Objetivo específico 3:

Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021

Preguntas:

5. ¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?
Conocer la trascendencia de este enfoque coadyuvaría no sólo en los modos y formas de aplicar más eficazmente la ley N° 30364, sino que permitiría trabajar en proyectos de prevención de la violencia de género. Por ejemplo, dentro de nuestro territorio y jurisdicción, es 'común' que adolescentes de 13-14 años en adelante inicien una vida de convivencia de pareja, por lo general son ellas y sus familias quienes se niegan a participar de las diligencias policiales, fiscales y judiciales, el enfoque de interseccionalidad permitiría entablar medidas más factibles para proteger a la víctima y crear programas preventivos que conlleven a que los y las adolescentes busquen alternativas académicas, técnicas, culturales y/o deportivas que prevengan una convivencia a temprana edad
6. A su parecer, ¿ Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?

Conocer la trascendencia de este enfoque coadyuvaría no sólo en los modos y formas de aplicar más eficazmente la ley N° 30364, sino que permitiría trabajar en proyectos de prevención de la violencia de género. Por ejemplo, dentro de nuestro

territorio y jurisdicción, es 'común' que adolescentes de 13-14 años en adelante inicien una vida de convivencia de pareja, por lo general son ellas y sus familias quienes se niegan a participar de las diligencias policiales, fiscales y judiciales, el enfoque de interseccionalidad permitiría entablar medidas más factibles para proteger a la víctima y crear programas preventivos que conlleven a que los y las adolescentes busquen alternativas académicas, técnicas, culturales y/o deportivas que prevengan una convivencia a temprana edad



Anexo 10.- Entrevista N° 3

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

Entrevistado: Gerson Eduardo Honorio Saavedra

Cargo: Abogado **Institución:** CEM Comisaría Ferreñafe

Fecha de entrevista: 08/11/2021

OBJETIVO GENERAL:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe en el 2021

Preguntas:

1. Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?

Sí, esto ayudaría a las víctimas a salir adelante con sus propios medios y no caer en ciclos de violencia por una posible dependencia económica hacia el agresor, así mismo la red de apoyo no solo en cuanto la familia de la víctima ayudaría a fortalecer su empoderamiento para denunciar sino también las autoridades locales y naciones deberían conformar una estrategia de contención a las usuarias ya sea de instrucción o generación rápida de puestos de trabajo en específico para estos casos

2. Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven ¿es por la dependencia económica con el agresor?

Sí, no te imaginas el número de veces en que la víctima llega decidida a denunciar pero la embarga la duda del ¿y de qué voy a comer?, ¿dónde me iré a vivir con mis hijos? y se van sin denunciar, muchas veces porque viven en la casa del suegro o la suegra con el agresor y por denunciarlo pues las van a sacar de la casa y más se complica cuando no tienen un emprendimiento o trabajo y hay niños o niñas pequeñas, podemos ayudar con la asesoría legal gratuita y ayudarlas por unos días, pero muchas veces necesitan una alternativa más sólida como un trabajo estable inmediato acompañado del apoyo legal

Objetivo específico 1:

Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional. De ser preciso establezca ejemplos.

3. Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causas de violencia de género en Ferreñafe?

Género, situación económica, costumbres y edad son las principales causas, no tienes idea la cantidad de casos que encontramos por violencia de género en el cual se debe reforzar muchísimo primero el fortalecimiento de la autoestima de la víctima para que sepa que ella puede salir adelante, a que no tenga miedo, por otro lado hay casos de violencia económica en el que la víctima son ancianas y ancianos que sufren sustracción de sus bienes o se apoderan de su patrimonio obligándolos a vivir un encierro en malas condiciones y lleno de maltratos debido a que los abuelitos y abuelitas no pueden defenderse y son privados de hacer uso de sus recursos económicos aduciendo como causa su edad

4. ¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe?. De ser preciso establezca ejemplos.

En ambos el ámbito público y dentro del hogar por la existencia a gran escala del machismo en general que está internalizado en el ideario local lastimosamente y la normalización a hechos de violencia por ser pareja

Objetivo específico 2:

Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe

5. Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique

Si, suelen justificar el abandono del proceso aduciendo que si sigue, él ya no colaborara con la alimentación de los hijos o si es sentenciado con pena efectiva quien le dará para los alimentos, ya que ella no trabaja

6. Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?

Si, aparte de la charla sobre la responsabilidad del padre sobre los hijos en común así cumpla con pena efectiva. También se tiene que dar capacitaciones sobre empoderamiento económico, programas de ayuda para difusión o capacitación en pequeños negocios propios que puedan iniciar las víctimas.

Objetivo específico 3:

Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021

7. ¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?

Es muy importante porque así nos ayudaría a identificar cual es la verdadera motivación que lleva al agresor atacar a su víctima, también diferenciar las particularidades que tienen cada caso y así poder acceder a una correcta justicia por parte de las víctimas, sumado a que esto ampliaría el análisis y diagnóstico previo para que las instituciones responsables puedan plantear mejores estrategias de prevención y acción directa que ayude a la víctima de tal manera que ampliaría no solo las estrategias sino la erradicación al reconocer los factores de partida a la violencia

8. A su parecer, ¿ Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?

Es muy importante porque así nos ayudaría a identificar cual es la verdadera motivación que lleva al agresor atacar a su víctima, también diferenciar las particularidades que tienen cada caso y así poder acceder a una correcta justicia por parte de las víctimas, sumado a que esto ampliaría el análisis y diagnóstico previo para que las instituciones responsables puedan plantear mejores estrategias de prevención y acción directa que ayude a la víctima de tal manera que ampliaría no solo las estrategias sino la erradicación al reconocer los factores de partida a la violencia.



GUIA DE ENTREVISTA

Título: Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

Entrevistado: Flavia Rojas Bonilla

Cargo: Policía Institución: PNP Comisaría Ferreñafe

Fecha de entrevista:10/11/2021

OBJETIVO GENERAL:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe en el 2021

Preguntas:

7. Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?

Sí, porque muchas veces las víctimas son coaccionadas por el agresor quien las amenaza con separarse pero dejando a los niños y niñas sin pensión de alimentos por lo que muchas veces las víctimas no denuncian, así mismo hay muchos otros casos en los que la víctima quiere trabajar pero le es difícil pues no tiene instituciones que puedan albergar a sus menores hijos e hijas, por lo que debería darse una contención de empoderamiento económico, un soporte para que la víctima se sienta más segura y denuncie.

8. Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven ¿es por la dependencia económica con el agresor?

Sí, en principio debo señalar que son muchas cosas, a veces presión familiar, miedo, amenazas pero sin negarlo la mayoría de las veces todos estos temores están acompañados del desamparo económico y el miedo a salir a una sociedad donde es difícil de por sí que contraten a una madre profesional con hijos y mucho menos a quién no tiene si quiera estudios y si se alcanza obtener el trabajo dónde dejar a su pequeños, finalmente si tú vez la mayoría de las mujeres que deciden denunciar iniciar emprendimientos o buscan trabajos de acceso rápido como el mercado pero

para ello necesitan un gran respaldo o amor familiar que les permita saber que sí pueden

Objetivo específico 1:

Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional

Preguntas:

7. Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causas de violencia de género en Ferreñafe?

Hay 2 principales causas que veo, la primera es la situación económica y con esto no quiero decir que la mujer no quiera trabajar sino que por el contrario muchas veces ella quería trabajar pero el agresor la aísla incluso de las oportunidades para ejercer su profesión o la amenaza con que si lo denuncia se olvide de la pensión de alimentos para sus hijos e hijas, es difícil y por otro lado hay mucha violencia a causa, y la otra causa aunque en violencia no hay justificaciones y la otra es por el género, sin duda hay muchísimo machismo afianzado culturalmente y tolerancia a la violencia acompañando a cada historia

8. ¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe?. De ser preciso establezca ejemplos.

La mayoría de casos son de violencia dentro del ámbito público y , la familia y es justo aquí donde a la víctima se le hace más difícil denunciar y por ejemplo esto se da porque no encuentra una fortaleza en los demás miembros de la familia y tiene el temor de no ser tomada en serio o ser señalada de mentirosa

Objetivo específico 2:

Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe

Preguntas:

7. Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus

bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique

Sí muchas veces llegan decididas a denunciar pero ya cuando ven la situación seria se van aduciendo que de dónde van a comer sus hijos si su papá se va a cárcel o temen al gasto de enfrentar un proceso por violencia, la verdad hay de todo

8. Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?

Sí, deben existir estrategias generadas en articulación entre las instituciones locales, por ejemplo sector educación capacitar en especialidades técnicas de instrucción rápido para que la víctima tenga una fortaleza al postular a un empleo a emprender, brindar espacios de trabajo a las mujeres víctimas de violencia y albergues dentro de Ferreñafe, a veces la víctima no tiene a donde ir e incluso no tiene ni lo mínimo para alquilar un hotel, necesitan estrategias orientadas al respaldo económico

Objetivo específico 3:

Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021

Preguntas:

7. ¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?

La importancia radica más en que los casos no se pasen a la ligera o se aduzca una emoción violenta sino que por el contrario se haga un estudio que defina cuáles fueron las verdaderas causas a veces es violencia de género pero pudo haber sido también causa por discriminación a causa de condición económica, el lugar de procedencia, la afinidad política e incluso la religión

8. A su parecer, ¿ Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?

La importancia radica más en que los casos no se pasen a la ligera o se aduzca una emoción violenta sino que por el contrario se haga un estudio que defina cuáles fueron las verdaderas causas a veces es violencia de género pero pudo haber sido también causa por discriminación a causa de condición económica, el lugar de procedencia, la afinidad política e incluso la religión

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'D' and a smaller, cursive name 'Humberto' written below it.

Anexo 12.- Validación de instrumentando N° 1



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

1. Nombre del instrumento:

Guía de entrevista: “Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe - 2021”

2. Autor original:

Br. Elena Yulliana Carrasco Fuentes

3. Objetivo:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en Ferreñafe

4. Estructura y aplicación:

El presente instrumento está estructurado en base a 8 ítems.

El instrumento será aplicado a 4 participantes profesionales en la atención de víctimas de violencia de género 1 abogado, 1 psicóloga, 1 trabajadora social y una policía de atención a víctimas de violencia en Ferreñafe

5. Estructura detallada:

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar las categorías

Título de la tesis:

Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

CATEGORÍAS	OBJETIVOS	ÍTEMS
Enfoque interseccional	General: Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe	2
	Específico 1: Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional	2
El empoderamiento económico	Específico 2: Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe	2
	Específico 3: Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe .	2

GUIA DE ENTREVISTA

AUTORA: Br. Elena Yulliana Carrasco Fuentes

Título: Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

Entrevistado.....

Cargo.....Institución.....

Fecha de entrevista:.....

OBJETIVO GENERAL:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe

Preguntas:

- 1. Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?**

- 2. Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven ¿es por la dependencia económica con el agresor?**

Objetivo específico 1:

Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional

Preguntas:

- 3. Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causas de violencia de género en Ferreñafe?**

- 4. ¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe?. De ser preciso establezca ejemplos.**

Objetivo específico 2:

Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe

Preguntas:

- 5. Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique**

- 6. Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?**

Objetivo específico 3:

Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021

Preguntas:

- 7. ¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?**

- 8. A su parecer, ¿Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?**

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA LEY N° 30364 EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FERREÑAFE -2021

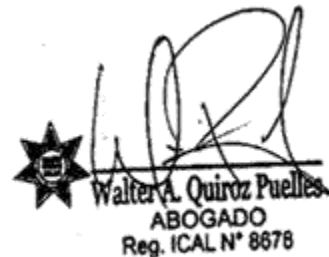
CATEGORÍAS	OBJETIVOS	PREGUNTA	¿Cumple con los requisitos para hallar el objetivo?		COMENTARIO
			SÍ	NO	
Enfoque interseccional	General: Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe	Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?	X		Pregunta concisa y dirigida al objetivo
		Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven ¿es por la dependencia económica con el agresor?	X		

El empoderamiento económico	Específico 1: Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional	Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causas de violencia de género en Ferreñafe?	X		Estar atenta las respuestas podrían derivar a través de ejemplos
		¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe? De ser preciso establezca ejemplos.	X		
	Específico 2: Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe	Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique	X		
		Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias	X		Tomar en cuenta las respuestas para sus conclusiones, no pasar

		de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?			desapercibidas las apreciaciones de los profesionales
	Específico 3: Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe .	¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?	X		
		A su parecer, ¿ Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?	X		

Grado y Nombre del Experto: Mg. QUIROZ PUELLES WALTER ALBERTO

Firma del experto evaluador: :



Walter A. Quiroz Puelles
ABOGADO
Reg. ICAL N° 8678

EXPERTO EVALUADOR: Mg. Abogado QUIROZ PUELLES WALTER ALBERTO

DNI: 47446003

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Guía de entrevista para investigar el enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

3. TESISISTA:

Br. : Elena Yulliana Carrasco Fuentes

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de guía de entrevista, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la categorías en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

☒

NO

☐

Chiclayo, 27 de noviembre del 2021




Walter A. Quiroz Puelles
ABOGADO
Reg. ICAL N° 8678

Mg. Abogado QUIROZ PUELLES WALTER ALBERTO

DNI: 47446003

Anexo 13.- Validación de instrumentando N° 2



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

5. Nombre del instrumento:

Guía de entrevista: “Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe - 2021”

6. Autor original:

Br. Elena Yulliana Carrasco Fuentes

7. Objetivo:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en Ferreñafe

8. Estructura y aplicación:

El presente instrumento está estructurado en base a 8 ítems.

El instrumento será aplicado a 4 participantes profesionales en la atención de víctimas de violencia de género 1 abogado, 1 psicóloga, 1 trabajadora social y una policía de atención a víctimas de violencia en Ferreñafe

9. Estructura detallada:

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar las categorías

Título de la tesis:

Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

CATEGORÍAS	OBJETIVOS	ÍTEMS
- Enfoque interseccional - El empoderamiento económico en víctimas de violencia de género	General: Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe	2
	Específico 1: Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional	2
	Específico 2: Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe	2
	Específico 3: Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe .	2

GUIA DE ENTREVISTA

AUTORA: Br. Elena Yulliana Carrasco Fuentes

Título: Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

Entrevistado.....

Cargo.....Institución.....

Fecha de entrevista:.....

OBJETIVO GENERAL:

Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe

Preguntas:

10.Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?

11.Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven ¿es por la dependencia económica con el agresor?

Objetivo específico 1:

Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional

Preguntas:

12. Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causas de violencia de género en Ferreñafe?

13. ¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe?. De ser preciso establezca ejemplos.

Objetivo específico 2:

Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe

Preguntas:

14. Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique

15. Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?

Objetivo específico 3:

Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe provincia en el 2021

Preguntas:

16. ¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?

17. A su parecer, ¿Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA LEY N° 30364 EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FERREÑAFE -2021

CATEGORÍAS	OBJETIVOS	PREGUNTA	¿Cumple con los requisitos para hallar el objetivo?		COMENTARIO
			SÍ	NO	
- Enfoque interseccional - El empoderamiento	General: Identificar los principales factores de enfoque interseccional relacionados a la necesidad de un empoderamiento económico presentes en los casos de violencia de género en la provincia de Ferreñafe	Desde su experiencia, ¿considera necesario el empoderamiento económico a las víctimas de violencia?, ¿por qué?	X		Pregunta directa, podrás aprovechar para las repreguntas a partir de esta respuesta.
		Considera que una de las causas por las que las víctimas de violencia no denuncian o no se desprenden del círculo de violencia en el que viven ¿es por la dependencia económica con el agresor?	X		

económico en víctimas de violencia de género	de	Específico 1: Identificar las principales causas de la violencia de género en la provincia de Ferreñafe vinculadas con el enfoque interseccional	Considerando el enfoque interseccional, de acuerdo a la ley N°30364, ¿Cuáles cree que sean las principales causas de violencia de género en Ferreñafe?	X		
			¿En qué ámbito considera que se desarrolla más la violencia de género en Ferreñafe? De ser preciso establezca ejemplos.	X		Utilizar esta las respuestas de esta pregunta para las conclusiones e interrelacionar la información para fundamentar.
		Específico 2: Analizar el empleo de un enfoque interseccional, específicamente la necesidad del empoderamiento económico como una herramienta de ayuda al cumplimiento de la ley N° 30364 en Ferreñafe	Desde su experiencia en la atención a víctimas de violencia de género, ¿ha podido visualizar o experimentar casos en los que la víctima debido a sus bajos recursos económicos decide no continuar con su apoyo en la investigación o proceso penal de violencia contra su agresor ignorando cualquier llamado o pedido? . De ser posible explique y ejemplifique	X		

		Considera usted, ¿Qué es necesaria otras herramientas o estrategias de ayuda a la víctima en el lapso de afrontamiento a los hechos de violencia?	X		
	Específico 3: Explicar el impacto del enfoque interseccional en el cumplimiento de la ley N° 30364 con respecto al empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe .	¿Mencione la importancia de establecer dentro de los enfoques a considerar por los operadores de justicia para aplicar la ley N° 30364 el interseccional?	X		Considere que las respuestas a estas preguntas son de experiencia entremezclada con subjetividad afiance desde la experiencia con los ejemplos que le brinden.
		A su parecer, ¿ Por qué resultaría importante el análisis de los casos de violencia género en Ferreñafe desde un enfoque interseccional?	X		

Grado y Nombre del Experto: MG. Bertha Esther Delgado Contreras

Firma del experto evaluador: _____ :



EXPERTO EVALUADOR: MG. Abogada Bertha Esther Delgado Contreras

DNI:

18169623

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

18. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

19. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Guía de entrevista para investigar el enfoque interseccional de la ley N° 30364 en el empoderamiento económico en víctimas de violencia de género en Ferreñafe -2021

20. TESISISTA:

Br. : Elena Yulliana Carrasco Fuentes

21. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de guía de entrevista, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la categorías en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

☒

NO

☐

Chiclayo, 25 de noviembre del 2021



MG. Abogada Bertha Esther Delgado Contreras

DNI: 18169623